

**PROCESO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN
COLOMBIA:
ADAPTABILIDAD A LAS CIUDADES EN CONTEXTO DEL
CONFLICTO BÉLICO**



MARIANA SPIJKERS LASPRILLA
NR S1348086
MAESTRIA DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
UNIVERSIDAD DE LEIDEN
PAÍSES BAJOS

PROFESORA GUÍA DRA. MARIANNE WIESEBRON

Índice

| | |
|---|-----------|
| Índice | 2 |
| Introducción | 3 |
| | |
| Capítulo1. Violencia, migración y adaptabilidad en población desplazada | 6 |
| 1.1 La violencia política: Estructuras sociales y poder político en contexto de conflicto | 6 |
| 1.2 Migración y localización conceptual del desplazamiento forzado | 9 |
| 1.2.1 Seguridad física y migración: modo de sobrevivencia..... | 9 |
| 1.2.2 Estructuras del desplazamiento forzado: Sujeto y sociedad | 10 |
| 1.3 Adaptabilidad: desplazados forzados y comunidades receptores | 11 |
| | |
| Capítulo2. Historia de la migración forzada en Colombia | 15 |
| 2.1 La migración interna colombiana desde mediados del siglo XX en adelante: ¿Dónde se localiza el desplazado?..... | 16 |
| 2.1.1 Colombia de 1940 - 1960: Época de ‘La Violencia’ | 16 |
| 2.1.2 Colombia de 1960-2000: proceso de urbanización en el conflicto..... | 20 |
| 2.2 Cifras en Colombia del desplazamiento forzado | 23 |
| | |
| Capítulo3. Desplazamiento forzado en la actualidad: Un estudio de caso de adaptabilidad a las ciudades | 27 |
| 3.1 Labor de las ONG’s y el sector judicial sobre el desplazamiento forzado en Colombia | 27 |
| 3.2 Leyes y programas del Estado colombiano en tanto al desplazamiento forzado | 31 |
| 3.3 El desplazamiento forzado desde la postura del sector privado..... | 37 |
| | |
| Conclusión | 40 |
| | |
| Bibliografía | 43 |
| | |
| Anexos | 49 |
| 1. Mapa de recursos del trabajo de campo | 49 |
| 2. Mapas de Bogotá desde 1938 a 2006..... | 52 |

Introducción

El desplazamiento forzado hace parte de la rama del conocimiento de las migraciones. Las características primordiales del desplazamiento forzado es la migración de la población civil por causa del conflicto directa o indirectamente. Dicho suceso, a diferencia de otros países Latinoamericanos, ocurre en Colombia. Si bien tiene la tendencia demográfica de urbanización Latinoamericana es similar a la colombiana, el conflicto no ha sido de tan larga data. El temor que deja la guerra, no es ajeno a la cotidianidad del migrante que permanece en el territorio nacional. El desplazado forzado cambia de lugar de vida de regiones rurales a regiones urbanas principalmente, aunque no es únicamente en caso pues puede haber desplazamientos de regiones urbanas hacia regiones urbanas, de regiones urbanas a lugares rurales, migración tanto de fronteras de las naciones hacia las regiones urbanas nacionales o de las regiones urbanas hacia las fronteras, en contraposición con los refugios internacionales y lo que generalmente denota clase social y estructuras de poder en el interior y exterior de las naciones. El componente reciente de política pública colombiana ha emprendido una ruta de atención precisa que protege a los desplazados pues son víctimas del conflicto por localizarse en los lugares en los que se combaten los ejércitos. El viaje que emprende el desplazado, es un mecanismo de defensa, es decir, que ante el peligro que implican los grupos armados, la misma comunidad se defiende al migrar y buscar la protección estatal. Este estudio trata sobre la forma en que han salido adelante las poblaciones expropiadas de sus bienes materiales, pues al dejar atrás las regiones de salida, dejan atrás sus pertenencias y reconstruye un proyecto de vida nuevo. El objeto de estudio es comprender de qué manera los desplazados de la violencia colombiana se han acentuado en las ciudades y han generado procesos de adaptabilidad, pese a las adversidades.

Desde el inicio del siglo XX la migración rural-urbana ha sido una constante en Colombia al igual que en los países Latinoamericanos. Esto comprende el paso de una mayoría poblacional rural a una mayoría urbana. Varias razones explican esta situación. En primer lugar, altos índices de natalidad en las ciudades y bajos índices de mortalidad modifican la cantidad de personas que habitan un lugar, sin embargo en el caso colombiano la razón ha sido otra. En segundo lugar, la migración rural-urbana se explica por las mejorías económicas en las ciudades que obtienen quienes migran, lo que explica buena parte del cambio demográfico Latinoamericano. A diferencia de los países vecinos, el desplazamiento de población rural a las ciudades en el caso colombiano se debe a que ha habido conflictos desde mediados del siglo XX que han impulsado la población hacia las regiones urbanas. Por ende, el cambio demográfico implica decisiones políticas y económicas administrativas. Una de las decisiones políticas es saber qué hacer con la población que llega a las ciudades. Los migrantes son trabajadores a bajo costo, si en los lugares a los que llegan hay demanda, o por lo contrario, si hay un exceso de oferta generan una sobrepoblación en los sitios de recepción, lo que tiene por consecuencia el control de dicha población. En Colombia, el cambio de la composición demográfica a partir de mediados del siglo XX, fue el momento en que hubo confrontaciones entre Liberales y Conservadores. En el Frente Nacional, los partidos políticos hicieron un acuerdo en el que no se confrontaban ejércitos, sino política en el gobierno y el intercambio del poder ejecutivo. Durante dicho periodo, la migración a las ciudades fue en aumento, así como el surgimiento de nuevas formas de violencia diferentes al bipartidismo. Esto es, la formación de grupos armados, al margen de la ley, en la guerra fría. En el contexto colombiano una parte de la migración rural urbano se correlaciona a lo anterior.

El reconocido estatal del desplazamiento se dio a finales del siglo XX, porque las ONG's denunciaron las consecuencias de los conflictos más recientes. De esta manera se impulsó una legislación a partir de 1995 regida por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 2804 de 1995 y la sentencia T-025 de la Corte Constitucional, que reconoció formalmente el fenómeno de desplazamiento forzado y la obligación del Estado de garantizar los derechos fundamentales de esta sección de la población colombiana.

El origen del concepto del desplazamiento forzado, es más antiguo que la historia contemporánea de Colombia. Este es tan antiguo como el mismo concepto del conflicto. El primer concepto hace parte del estudio de las migraciones humanas, presentes en la historia, tanto por los momentos en el que los seres humanos cambiaron de una forma de vida nómada a una sedentaria o en la historia antigua bíblica, o de la historia del oscurantismo medieval. Ahora bien, en la historia contemporánea de mediados del siglo XX en adelante, el concepto del desplazamiento forzado, tiene características sumamente específicas. Se trata de la migración al interior de una nación, de quienes peligran por razón de conflictos. Este concepto es una categoría útil en el contexto colombiano por el aumento progresivo de la migración a las ciudades periféricas por el conflicto generalizado, cuyo lugar de llegada es donde se localizan los pobres tradicionales. Siria, al igual que Colombia, es un nación que comprende la gravedad de la problemática del desplazamiento forzado con el componente de ser parte de una crisis humanitaria que deja secuelas duraderas a la población, es decir de trauma culturales. El segundo concepto, el conflicto es parte del entendimiento de la historia de las guerras y con ello del cambio político y social. En la Latinoamérica contemporánea, dicho proceso ha sido evidenciado en Perú, Guatemala, Honduras, México y Colombia. La relevancia del desplazamiento forzado radica en la comprensión de las causas y consecuencias en términos de políticas nacionales que repercuten en proceso de desplazamiento, en control del conflicto bélico y del trauma cultural. Adicional a lo anterior, el desplazamiento forzado es entendido pragmáticamente desde la óptica de los derechos humanos, al igual que se visualiza desde la óptica histórica, teórica, teológica, sociológico, cultural, entre otras, todas siendo marcos teóricos que permiten la ilustración de una realidad. El desplazamiento forzado es una rama en el árbol del conocimiento sobre las migraciones y el estudio de caso colombiano de mediados del siglo XX hasta presente, contribuye a explicar una forma de sobrevivencia debido al conflicto bélico.

En este trabajo se plantea tres objetivos de investigación y tres hipótesis. El primero es comprender los factores estructurales que explican la conexión entre violencia política y desplazamiento forzado. Por ello, la primera hipótesis es que, los desplazados migran debido a políticas de guerra que atacan a la oposición, y utilizan la migración como mecanismo de defensa. En los lugares de llegada obtienen asistencia social debido a la respuesta política de la legislación de víctimas. El segundo objetivo es conocer las características que hacen de los desplazados una población culturalmente traumada y los mecanismos de resiliencia. En este caso, la segunda hipótesis es que lo que caracteriza al trauma cultural es el de ser víctima de la violencia en los lugares de llegada, lo que conlleva a un cambio social y que deja rezagos dependiendo de la narrativa de los lugares de salida y de la definición de la sociedad urbana. El último objetivo es analizar las condiciones políticas que permiten un éxito adaptativo de los desplazados en las periferias de las ciudades colombianas. La tercera hipótesis es que los desplazados forzados tienen resiliencia en la medida que se genere contacto entre el Estado y la población desplazada. Al paso del tiempo los desplazados forzados son más propensos a ser

socio-económicamente capaces de generar rentas, lo que los hace menos dependientes de la asistencia de la política de víctimas.

Para la elaboración del trabajo de investigación, se utilizó una metodología mixta que comprende el enfoque cualitativo. En el primer caso, la información teórica de la investigación, se llevó a cabo por medio de una revisión de la literatura migratoria, de aspectos políticos, económicos y sociales incorporables a los sucesos de Colombia, Latinoamérica y el mundo. En el segundo caso, se recopiló información en el trabajo de campo en entidades no gubernamentales, gubernamentales colombianas y privadas, así como la lectura de datos del desplazamiento forzado en Colombia útiles para comprender los objetivos de la tesis (En el anexo 1, se enmarca cada una de las personas entrevistadas según afiliación institucional y información obtenida). La información del trabajo de campo se agrupa en entrevistas semi-estructuradas a funcionarios no gubernamentales, gubernamentales y académicos con sede en Bogotá, Colombia, así como la visita a la construcción del Macro-Proyecto de ciudades sostenibles y de desarrollo de la Fundación Julio Mario Santo Domingo en Cartagena y Barranquilla, Colombia. Se asistió a conferencias y foros académicos sobre el marco normativo del desplazamiento.

En el siguiente estudio se presentan tres secciones además de la introducción y la conclusión. En la primera se elabora una revisión de la literatura de la violencia política, del desplazamiento forzado, de la adaptabilidad y resiliencia a las ciudades de población culturalmente traumada. Se busca hacer un hilo conductor para que el lector comprenda de qué manera la adaptabilidad supera la violencia y se relaciona con la migración, a partir de algo tan humano como la búsqueda de poder 'salir adelante pese a las dificultades'. En la segunda sección, se elabora una revisión de la literatura histórica colombiana sobre los aspectos socio políticos que influyeron en las migraciones rurales-urbanas desde mediados del siglo XX en adelante. Se considera importante el cambio demográfico por variaciones en la economía nacional. En la última sección se presenta un análisis que tiene en cuenta el trabajo de las ONG's, de la legislación y ruta de atención gubernamental y el accionar del sector privado en Colombia concerniente al desplazamiento forzado, obtenidos en el trabajo de campo de junio a agosto de 2014. De aquí se comprende que la medición de resiliencia se da gracias a la conectividad institucional que influye en programas de política pública en respuesta a la legislación que responde al proceso de desplazamiento forzado. De dicho modo hay una prospera adaptabilidad de los desplazados forzados.

CAPÍTULO 1

VIOLENCIA, MIGRACIÓN Y ADAPTABILIDAD EN POBLACIÓN DESPLAZADA

Los momentos de mayor violencia política tienen consecuencias en procesos de desplazamiento forzado y en la adaptación en los lugares de llegada. Estos permiten comprender las estrategias de políticas de conflicto y políticas sociales para que existan momentos posteriores de paz. El desplazamiento forzado debido a la violencia se entiende como la movilidad poblacional expulsada de su lugar de origen porque había grupos armados. El cambio de hábitat, que es ajeno a la anterior cotidianidad y desconocido, no implica mejorías inmediatas de reducción de la violencia o de mejores condiciones adaptativas en las comunidades receptoras. ¿Cómo se logra dicha mejoría? La resiliencia en la población migrante y de la capacidad institucional dan soluciones a la problemática, que pueden ser la clave de la pregunta sobre la adaptabilidad de los migrantes.

1.1 La violencia política: Estructura social y poder político en contexto de conflicto

La violencia es la eliminación de algo o alguien. Esto tiene cabida en el ámbito corporal, material, social, político e histórico. En este trabajo se hace énfasis en la violencia política, es decir, la destrucción estructural y funcional se ordena la política militar y social, ya sea de defensa, según las normas dominantes que influyen en la población civil. Un caso de ello es el ejercicio de violencia de los ejércitos nacionales que cooperan con los proyectos de desarrollo económico al ser ambos hegemónicos. En contraposición, los subversivos resisten y por ende es objeto de violencia política de los ejércitos nacionales del poder hegemónico y de la norma social establecida. Los conflictos sociales atentan contra la integridad de los derechos humanos, pues no protegen a la población civil que se encuentra en medio de los bandos armados y que no se posiciona ni de uno ni de otro lado (Meertens, 1997: 25).

Cada país y región que ha tenido conflictos, comprende diferentes dinámicas de ataque y defensa. En América Latina prevalecen los conflictos sociales por múltiples causas. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID) entre 2009 y 2010 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes fue significativamente alta en Centroamérica y en el Caribe, pues hubo una tasa de 33.6 y 28.8, lo que en los países andinos y del sur fue menor (Beliz, 2012: 5). La proporción de violencia que corresponde a Colombia en los datos anteriores es alta. Según Mora, (2013: 724), el número de homicidios por cada cien mil habitantes en el 2009 fue de 15.817, con una tasa de 35 homicidios por cada mil habitantes. Esto es debido a que hay un conflicto armado interno entre el gobierno y la defensa nacional de Colombia contra los grupos armados ilegales, ya sean revolucionarios, paramilitares, sicarios o narcotraficantes. Lo que los hace ilegales y objetivos militares es que atacan al Estado y la población civil como medio de dominación y terror pues a través de ello, obtienen beneficios materiales. En otros países de Centro América, por ejemplo, México, Honduras y Guatemala la causa de la violencia es explicada por el crimen organizado o

bandas criminales atacan a la población (IDMC, 2014:38). Las relaciones internacionales, en relación al asunto de seguridad y criminología en latinoamérica, ya sea la guerra contra las drogas o la guerra contra el terrorismo, ha tenido el apoyo de Estados Unidos, pues tener el control de la ilegalidad repercute positivamente en el bienestar de la sociedad y reduce las tazas mencionadas (Rochlin, 2007:44-71). Según la base de datos del *Peace Research Institute Oslo* (PRIO) la medida que clasifica a un país con un conflicto armado interno es determinado según la cantidad de homicidios y el tiempo de combate, de manera que la reducción de homicidios le quita el calificativo de conflicto bélico interno a un país (Gleditsch *et all*, 2002:617).

La violencia es, según Deas (1995: 21), la reducida gobernabilidad en políticas sociales, en regiones donde el contrato entre la autoridad del poder político y la población civil es escaso, y que por lo contrario tiene mayor relevancia a políticas beligerantes. El devenir histórico de una nación, específicamente en el caso colombiano, es determinada por la selección y narración de acontecimientos históricos que explican por qué ha habido violencia política. El autor sostiene que la violencia política es:

“[...] el conflicto entre el Estado y sus opositores. [...] Se trata de la violencia política en busca del poder en los lugares donde el Estado apenas si puede reclamar el monopolio de la fuerza. Dicha violencia se dirige contra rivales políticos que pueden o no estar en el poder.” (Deas, 1995:21)

Los administradores de los Estados tienen que saber qué medidas tomar cuando hay rebelión como un asunto de política. Dependiendo del contexto, las víctimas se consideran de la oposición política, pero la noción de víctima fluye en el tiempo y la región; no es estática. Una noción contemporánea al contexto colombiano actual es aquella que comprende que la sociedad civil no es el opositor atacado, sino la ciudadanía es utilizada para tener el poder regional de los grupos armados (PNUD, 2011:29, Ibáñez, 2009: 37). La población civil es víctima en la medida que los combates entre ejércitos, se ataquen en donde habita un grupo social. Ejemplo de ello es la jurisprudencia colombiana, que en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley no. 1448 de 2011, denomina a las víctimas en el Artículo 3:

“Se consideran víctimas [...], aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1ero de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.” (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011)

La noción anterior retoma los valores universales del Derecho Internacional Humanitario (DIH) que se estudiarán más adelante. Un ejemplo de violación del DIH es el desplazamiento forzado porque grupos armados se confrontan en regiones rurales o urbanas y modifican las tasas de homicidios. Lo anterior es el caso colombiano, y que según Ibáñez (2009: 16), la tasa de homicidios en Colombia, es directamente relacionada con el desplazamiento forzado aunque el desplazamiento es posterior a homicidios. Según Moya (2014: 140), el costo del desplazamiento forzado afecta a la población en tanto a que se generan trastornos traumáticos, afectación de la salud mental de la población civil, sobre todo en los lugares de llegada, estudiado en el comportamiento económico. Esto significa que hay mayores riesgos económicos que toman los desplazados, son propensos a tener condiciones de pobreza crónica. La lógica del autor es que, si anterior al desplazamiento, se generaron inversiones o ahorros en educación o en adquisición de

propiedad rural u urbana, una vez en los sitios de llegada, los desplazados deban utilizar dicho recurso para reconstruir un proyecto de vida, lo que no les permite ahorrar a largo plazo, dificultado por el trauma y el riesgo a invertir a largo plazo; lo que permitiría aumento de los ingresos. Ello justifica la política pública de víctimas actual, ley 1448 de 2011. Si se toman las medidas adecuadas de política que guíen a la población a tomar el impulso al riesgo una vez tengan estabilidad socio-económica, existen posibilidades adaptativas de mejor estabilidad socio-económica (*ibíd.*: 161). Otra postura similar concerniente a la teoría del trauma (Sztompka, 2000: 451), plantea que el conflicto bélico no afecta únicamente la económica de los desplazados, sino que deja secuelas culturales. Moya (2014:144) sugiere dicho punto, pero cuestiona si su muestra es significativa para arrojar una conclusión de trauma cultural. La postura de Sztompka considera que el trauma cultural hace parte de un cambio social, en que el efecto de una ruptura de la normalidad tiene consecuencias duraderas. Esto es relativo a los mecanismos sociales y culturales que narran de una u otra manera los hechos ocurridos y la forma en la que se actúa. Esto es, el lenguaje determina la interpretación del trauma y el conflicto. Según el autor, cuando el desplazado se encuentra en una nueva cultura, puede que, dadas las condiciones, sea 'desajustado', lo que lo deja en una especie de limbo. O que, lo contrario ocurra, en palabras de Sztompka:

“The events or situations with objectively strong traumatizing potential may not lead to actual trauma, because they are explained away, rationalized, reinterpreted in ways which make them invisible, innocuous, or even benign or beneficial” (Sztompka, 2000: 457)

Lo que significa que, cuando hay un evento de trauma cultural es posible que al trascender 'la anomia', aquello que causaría malestar, sea cohibido por la sociedad, o interpretado de manera tal que encuentre un proceso de cambio social para lo cual existen estrategias de defensa. De estos Sztompka destaca cuatro estrategias, entre las cuales la innovación es similar a la propuesta de Moya. Esto es:

“One could say that adaptive innovation involves all efforts aimed at improving the position of individuals or groups within incongruent and stressful cultural conditions [...] to raise economic, social or cultural capital as resources to insulate against trauma” (Sztompka, 2000: 461)

Si bien el argumento de Moya (2014:168) enfatiza los efectos del trauma por razón del conflicto, estos pueden ser estudiado desde las estrategias de sobrevivencia, también mencionado por el autor (*ibíd.*). La resiliencia se trata de la capacidad de generar recursos en situaciones adversas y de cambio social, debido a que ciertas condiciones favorables (González, 2004: 124), lo que Sztompka entendería como la vuelta a la benevolencia de los efectos del trauma. Lo anterior es posibles en la medida que las victimas tengan agencia de tomar decisiones que los dejen en mejores condiciones y por ende aumento de bienestar.

Los efectos del conflicto son variados, de ellos, este estudio se centra en el desplazamiento. Proteger a la población civil es uno de sus objetivos estatales, tanto como la capacidad militar de defender la nación y de generar bienestar económico (Deas, 2009:84). Si en las regiones rurales hay presencia de grupos armados, la protección social de los derechos es menor. Este estudio se centra en las pérdidas que le genera a la población la decisión de desplazamiento y el proceso por el que pasan una vez en los lugares de recepción para ganar un mínimo nivel de recuperación del bienestar. Implica que el Estado debe buscar formas de gobernar el potencial

de un grupo social, las víctimas. La gestión de dicha población puede ser evidenciada mediante leyes –y derechos – de estabilización socio-económica, o través de programas de micro crédito, de transferencia condicional monetaria, o desde las políticas públicas que modifica las cifras de economía formal e informal en las ciudades.

1.2 Migración y localización conceptual del desplazamiento forzado

1.2.1 Seguridad física y migración: modo de sobrevivencia

La teoría del desplazamiento forzado, hace parte de una teoría mayor de la migración. La anterior se refiere a la migración de un individuo u comunidad de un lugar de origen a un lugar de llegada y la posibilidad del retorno o de posteriores viajes. El concepto de desplazamiento y se categoriza con el fin de diferenciar un lugar como propio y otro lugar como ajeno al propio. Es decir que los migrantes y los autóctonos, reconocen las localidades siendo que una autóctona y otras viajantes. Un ejemplo de ello es lo ya mencionado al hacer referencia a las regiones rurales de salida y a las regiones urbanas de llegada de los desplazados forzados al interior de una nación. Según Safran, (1991:365) la identidad de los migrantes fluctúa entre reconocer un lugar de origen como propio, lo que es sujeto a cambio según el caso. Argumenta que las decisiones de políticas migratorias influyen en el incremento o disminución de migración, dependiendo de la capacidad de los sitios de salida y llegada en recibir migrantes, útiles al aumentar el bienestar económico. En el caso de la incrementación de migración por razones de seguridad, la capacidad de la ciudad para recibir a los migrantes puede volverse escaso por lo que aumenta en control de la población que migra, generalmente sin mayores derechos, aunque relativo según el contexto (Van Hear, 1998: 41).

En la teoría de la migración forzada existe una característica importante que determina el sentido de pertenencia. En la migración forzada la motivación de la salida, se debe al miedo que conlleva a la expulsión directa o indirecta por grupos armados, mientras que, secundariamente el motivo de salida fue la atracción hacia el lugar de llegada por lo que el sentido de pertenencia es más fluido en el caso de la migración voluntaria. Esto es, una migración forzada es debido a que la seguridad está en riesgo, lo que significa que los lugares de salida no son especialmente acogedores y justifica un cambio del lugar de vida. La motivación de la salida comprende el pensamiento racional de costo y beneficio, donde la conservación de la vida es elemental, pero la adquisición de beneficios socio-económicos y la inversión, hace la vida del migrante mejor en el lugar de llegada. Posteriormente, incluso en el caso de desplazamiento forzado, la dedicación puede aumentar las condiciones necesarias socio-económicas al disminuir el trauma, obtener recursos económicos, generar proceso adaptativos en las comunas y fortalecimiento comunitario - institucional en el lugar de llegada (Richmond, 1976:32, Ruiz, 2007:53, Van Hear, 1998: 44).

En el caso de los desplazados rurales-urbanos, el motivo de la salida son las confrontaciones armadas, combates o grupos armados que amenazan a la población. Es común que en dadas circunstancias, los migrantes acudan a familiares o a conocidos que han pasado el mismo proceso y que saben cómo obtener derechos que le entrega el Estado o trabajos y formas de sobrevivencia. Según el United Nations *Office for the Coordination of Humanitarian Affairs*

(OCHA) estas características son los principios rectores del desplazamiento interno, del cual se basa la definición de víctimas, de la legislación colombiana mencionada anteriormente. Según los principios:

“For the purposes of these Principles, internally displaced persons are persons or groups of persons who have been forced or obliged to flee or to leave their homes or places of habitual residence, in particular as a result of or in order to avoid the effects of armed conflict, situations of generalized violence, violations of human rights or natural or human-made disasters, and who have not crossed an internationally recognized State border.” (OCHA, 2004: 1)

Esta definición comprende tres aspectos elementales. En primer lugar, la población debe huir para proteger su vida. Esto quiere decir que se reconocen los conflictos sociales y no por razón al crimen común. En segundo lugar, la definición implica decir que la salida del lugar de residencia no es lo habitual de la población y que por tanto lo consecuente es posicionar en su hábitat a quien es desplazado. En tercer lugar, los desplazados forzados, a diferencia de los refugiados o los apátridas, conservan la nacionalidad y por ende la ciudadanía (OCHA, 2010), pese a que tienen menores derechos. Según el *Internal Displacement Monitoring Center* (IDMC), el desplazamiento forzado e interno es un fenómeno mundial. Estiman que en el 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 había en el mundo 27 millones, 27.5 millones, 26.4 millones, 28.8 millones y 33.3 millones de desplazados respectivamente. De estas cifras, los países en América Latina que presentan una situación crítica Colombia, Guatemala, México, Perú y Honduras, de esto, Colombia, México y Perú tienen una legislación que regula el desplazamiento forzado. (IDMC, 2014: 41)

Según Lindley, (2014:2) la crisis es el opuesto de los momentos de normalidad. Esto quiere decir que a la crisis le sigue un evidente pero desconocido momento de cambio y posterior reordenamiento, recuperación o estabilización. La llegada a la ciudad periférica, que conforman una conurbación, debido en parte a los desplazados, es debido a una crisis y que implica la posible normalización del trauma de los desplazados o un cambio cultural que, al dejar de ser una sociedad rural a una urbana, genera una nueva comprensión de lo que es la normalidad.

1.2.2 Estructuras del desplazamiento forzado: Sujeto y sociedad

El desplazado forzado se puede analizar desde la postura de los migrantes (antropológicamente) o con un enfoque sociológico (político e histórico). Desde el plano antropológico, el desplazamiento trata de las experiencias de vida y las formas de sobrevivencia, dentro del marco de diferentes entornos culturales. Un elemento importante es las redes de apoyo de los desplazados entre familias relativo a las normas y códigos sociales de los lugares de salida y por ende de prácticas y gustos. Es decir, se trata del sustento de una población que pasa de un auto sustento en la economía agraria, generalmente rural y con cierta distancia de la economía de sustento en la ciudad, a ser una población que llega a las ciudades a elaborar trabajos de construcción, servicios, entre otros, y que vive en lugares completamente distintos al entorno anterior. Una de las grandes dificultades es que, en el caso de que estos tengan escasos recursos económicos, un recurso es la venta de objetos de valor, o disminuir los gastos, sea de consumo diario o sacar a los menores de edad del sistema educativo. Esto constituye, a largo plazo, un grave problema pues pierden la oportunidad del retorno y dificulta la salida de la pobreza. Sin

embargo los recursos que los migrantes tienen, son relativos a las redes sociales y la autodefinición de los hechos ocurridos. Esta es una comprensión del desplazamiento forzado que implica el estudio del trauma individual y cultural y la resiliencia (Sztompka, 2000, López, 2012, Albiez, 2011: 9).

Por su parte, Van Hear (1998: 18-19), analiza la migración forzada desde un enfoque sociológico. Argumenta que el flujo de movimientos migratorios forzados tiene conexión con decisiones políticas o de desempeño económico a nivel nacional e internacional. Los movimientos de migrantes hacen bien si llegan a los lugares en los que pueden obtener viviendas dignas y trabajos no tan diferentes al hábitat inicial. Ello depende, según Van Hear, de si hay políticas migratorias adecuadas y buen rendimiento económico. El autor dice que la migración forzada comprende varios dominios, entre los cuales:

“In the first domain are located what are variously described as root causes, or as structural, background, underlying factors which predispose a population to migrate. These derive mainly from the macro-political economy [...], and in particular from the disparities between places of migrant origin and destination. Among the dimensions featuring in this domain are the state of supply and demand for labour and the structure of employment in countries of destination, the state of social order and security in countries of origin; and trends of nation-building, disintegration and reconstitution in regions of migrants' origin. [...]. What might be called political disparities include the relative prevalence of conflict, persecution and other dimensions of human rights and human security” (Van Hear, 1998: 19)

Esta descripción de Van Hear hace referencia a la migración forzada en el plano internacional, que toma en consideración a la condición de los refugiados políticos. Sin embargo, puede ser comprendida desde el plano nacional, pues las decisiones de políticas macro-económicas repercuten en el bienestar económico de la población y que ocurran conflictos sociales y por ende seguridad doméstica.

1.3 Adaptabilidades: desplazados forzados y comunidades receptoras

Los desplazados forzados pasan por un proceso de adaptabilidad que deja señales de las estrategias de sobrevivencia tanto como de los rezagos del trauma de los lugares de origen y/o los lugares de llegada. Al perder los ingresos con los que obtenían su sustento económico, pierden más que lo material, pues el trance de un lugar a otro en dadas condiciones cambia el entorno de pertenencia y con ello un estilo de vida que, si no se tienen las medidas adecuadas, puede conllevar a una construcción de ciudad poco planificada, de la que unos habitantes quedan en la pobreza. Para no caer en la pobreza, los desplazados obtienen recursos económicos del Estado. Por ejemplo, si una familia de desplazados rurales construye su casa en la periferia de la ciudad, lo primero que busca, es conseguir la alimentación, y por lo mismo, recursos económicos. En dado caso hipotético, los jefes de hogar obtienen asistencia y estabilización socio-económica del estado –que implica hacer las diligencias gubernamentales- y luego formalizan a los menores en el sistema educativo. Las personas que ya habitan en la ciudad, vecinos o estudiantes del colegio, pierden menos tiempo en dichas diligencias burocráticas y de igual manera están acostumbrados al sistema educativo tradicional. Por ello, la competitividad de los autóctonos y la resiliencia es propensa a ser menor pues es un nuevo sistema y no se

encuentran acostumbrados al mismo, pero ello depende de las habilidades, talentos y voluntades ya aprendidas en los lugares de salida. Según Mora (2013: 736), si los medios producción, medios de empleo y los medios de vida aumentan en los sitios de llegada se puede hablar de una condición de una calidad de vida, de lo contrario de una vulnerabilidad. ¿Qué estrategias tienen entonces los desplazados y que dice la literatura al respecto?

Hay una serie de condiciones que hacen posible o dificultan la obtención de recursos materiales en los sitios de llegada. Los recursos esenciales en el caso de los desplazados forzados son vivienda, empleo, educación, nutrición y integración en las comunidades receptoras, adaptación en los lugares de recepción y bienestar con lo que se supera el trauma del desplazamiento. La población desplazada forzada adquiere bienes y servicios dependiendo de la asistencia Estatal, lo que debe llevar a una estabilización socio-económica. La adquisición de destrezas para manejar la burocrática es un capital cultural importante que según Van Hear (1998: 51) es aquello que fortalece de manera más contundente al migrante, pues facilita la adaptabilidad al darles el poder de cercanía institucional, relación con la autoridad. Es por ello que una de las condiciones es el capital burocrático que los desplazados adquieran, es decir las destrezas para obtener los recursos que el Estado otorga. Un caso en el que dicho vínculo es presentado en el capítulo tres. Según Olarte (2012) los desplazados forzados son propensos a hacer protestas, como lo ocurrido en Bogotá en el 2009, pues tuvieron dificultades en hacer las diligencias burocráticas y las entregas estatales eran de baja calidad (*ibíd.*:325), que se resolvió con entrega de proyectos productivos, realojamiento y seguridad (*ibíd.*:326). En ambos casos, las redes sociales pueden ser un mecanismo de defensa ante las dificultades que implica el desplazamiento forzado pues para obtener los recursos del Estado es menester que los mismos se esfuercen económicamente por los mismos o que protesten por ellos. Adicionalmente, es debatible si los desplazados forzados tienen mejorías a largo plazo con la asistencia del Estado. Es decir, los programas que se implementan de asistencia humanitaria, diseñados para la estabilización socio-económica, pueden ser una perpetuación de la misma dependencia y la entrega paternalista del Estado para con los desplazados, que no salen de su condición a menos que sepan que hay más allá que la pobreza. Por ello, la resiliencia es la capacidad del Estado y los desplazados, sin que ello perpetúe la dependencia y que incentive a generar proyectos innovadores.

Las redes sociales influyen en que haya mayor o menor resiliencia de los desplazados forzados. Esto es el caso puesto que, si toman las decisiones adecuadas puede que sea más probable no caer en las trampas de la pobreza, de manera que los valores dentro de las familias pueden fortalecer dichos valores o por lo contrario hacer decaer a la misma familia. Lo anterior es estudiado por González, (2014) que plantea que la resiliencia familiar es una comunidad que es el núcleo de apoyo, si las redes sociales y a los valores de la misma son constructivos y no perpetúan a la misma población desplazada en la violencia que las ha sido ejercida al ser forzados a migrar. Por ejemplo el valor de la vida como algo fundamental, la perseverancia, el buen humor, resolución de problemas en conjunto, la generosidad, la unión familiar y la habilidad de ponerse en el lugar de los demás son característicos de individuos desplazados resilientes que han tenido mejores resultados en el proceso de desplazamiento a la ciudad de Bogotá (González, 2004: 126). Ello influye en las redes de apoyo que se generan en el plano comunitario en los sitios de llegada pues a partir de los valores aprendidos influyen en las actitudes y estrategias de organización frente a la situación que es presentada (*Ibíd.*:129).

La convivencia entre desplazados y población receptora puede ser igual de traumático o de resiliente según el caso dependiendo de las comunidades. Una postura sobre las consecuencias del desplazamiento es que dicha población pasa por un cambio cultural importante, por el que se presentan una serie de reacciones, las que eventualmente pueden confluir en la aculturación e integración en el tiempo en los lugares de llegada. Según Van Hear (1998: 55), la integración de ambas comunidades es la opción óptima en tanto a que facilita la adaptabilidad, donde el desplazado es bienvenido y acogido de la mejor manera en la comunidad receptora. Si, de dicho interacción cultural, se genere una aculturación, los desplazados son propensos a conservar menos el sentido de pertenencia al sitio de origen y más al sitio de llegada. Si los desplazados asimilan la cultura del lugar de llegada, se integran y generan un nuevo sentido de pertenencia. En el caso de los desplazados forzados, la aculturación puede ser una forma de sobrepasar el trauma, siendo que la represión de los hechos ocurridos en los lugares de salida se reemplaza por el sentido de pertenencia de los sitios de llegada, lo que confluente en la aceptación de la cultura del sitio de llegada y por ende el impulso a generar soluciones innovadoras. Lo contrario también es posible, es decir, los desplazados forzados conservan la identidad del sitio de salida, sin que el hecho traumático influya en la identidad del migrante, y por ende se segreguen de las comunidades en las que llegan, lo que depende en buena medida de los valores aprendidos en la familia y en las instituciones más cercanas a los mismos, como por ejemplo la institución educativa.

El estudio de la resiliencia se trata sobre la comprensión de qué es aquello que hace más fuertes y menos vulnerables a algo, siendo que si hay flexibilidad y alta capacidad de soportar dificultades se puede hallar una alta resiliencia, mientras que la vulnerabilidad significa poca capacidad. Esto puede ser entendido desde el individuo, la comunidad, las instituciones y las ciudades. En el estudio del desplazamiento forzado, de resiliencia ha sido utilizado para medir qué hace de los migrantes una población que sobrepase la pobreza y los recursos humanos de la población para mantener una vida digna y dónde las relaciones familiares son fuente de resiliencia. Según González (2004), este concepto se trata de:

“el proceso en el cual los individuos y grupos sociales, dadas ciertas condiciones favorables en su contexto, desarrollan progresivamente habilidades o recursos que les permite afrontar positivamente situaciones adversas.” (González, 2004: 124)

Este concepto es estudiado en la psicología, así como la planificación urbanística. En el estudio sobre el desplazamiento colombiano, la resiliencia ha sido un concepto útil para comprender los mecanismos de la población que forma los barrios de invasión en las ciudades. López, (2012: 231) sugiere que los recursos de familias desplazadas fluctúan entre la asistencia, o en mejor medida la búsqueda activa por resolver situaciones críticas, donde ha mayor probabilidad de sobrevivencia en el segundo caso. De esto se comprende que las familias desplazadas desarrollan fortalezas y capacidades, es decir, la resiliencia familiar funciona como concepto que permite la comprensión de los mecanismos de sobrevivencia cuando los ingresos económicos debido al desplazamiento forzado decrecen y cuando el cambio cultural genera posibles traumas en los desplazados. De manera que se comprenden que la resiliencia tiene en consideración que para generar medios de producción, de empleo y de vida que permiten la obtención de recursos materiales, los recursos humanos son de igual manera una estrategia de sobrevivencia, donde un recurso es el buen valor de la familia como recurso y no como patologías (*ibíd.*:232). Por su parte, Campanella *et al*, (2012: 1) estudia la resiliencia desde la formación de ciudad, en la que

sostiene que la misma genera estrategias para ser capaz de sobrevivir eventos traumáticos como temblores, erupciones u atentados terroristas que pudieron haber destruido la ciudad por eventos catastróficos. Desde su estudio se comprende que la misma sociedad se condena o no, debido a que cada una se prepara y planea de una u otra manera para afrontar los momentos de tragedias y tiene sus propias estrategias en el trata de los más desventajados en la sociedad (*ibíd.:2*). De esta manera se puede decir que la forma en la que cada ciudad responde ante la sobrepoblación da señal de la resiliencia de la misma en la medida que se encuentre preparada para recibir a la población migrante.

La resiliencia también es comprendida desde el enfoque cultural en contexto de consecuencias en diferentes regiones del mundo donde ha habido conflictos. Siriwardhana *et all*, (2014) plantea que en Perú se ha elaborado una significativa literatura sobre resiliencia, en donde se destaca que los resultados de los estudios demuestran que hay altos o bajos niveles de desordenes mentales en población según la cercanía del conflicto (diagnósticos de *Post-Traumatic Stress Disorder* (PTSD), depresión y/o ansiedad fueron hallados)(*ibíd.:6*). De igual manera, los resultados prueban que la resiliencia contribuye a evitar síntomas de PTSD y que las mujeres tienen resultados positivos, a lo que se debe mejor reconocimiento del rol de las mujeres en la sociedad de pos-conflicto. El argumento es que conceptos universales de trauma tiene respuestas locales, culturales y lingüísticas específicas que benefician a la mujer(*ibíd.:7*). González (2004:129) plantea que las mujeres desplazadas a Bogotá, construyen importantes lazos sociales. No por ello el rol del hombre es menos resiliente, pues el contexto cultural puede favorecer mas al hombre que la mujer desplazadas (Siriwardhana *et all*, 2014:10).

La posibilidad de sobrepasar el trauma cultural, según Sztompka (2000:461), es relativo a cuatro mecanismos de defensa, característicos de población traumatizada, como el caso de los desplazados. El primero es generar un mecanismo de 'innovación', mencionado en el capítulo 1. El segundo es la 'rebelión' que trata en cambiar las tensiones que estresan a la población de manera más radical y que fuerza a las autoridades a entregarles recursos, caso que arremetieron los desplazados en Bogotá en el parque Tercer Milenio en el 2009 (Olarte, *et all*,2012). El tercero es el 'ritualismo' en el que la reacción ante la tragedia es la búsqueda de volver a la condición previa al hecho traumatizante, lo que busca la ley de víctimas de 2011 al proponer el retorno voluntario de población desplazada. Por último, el retraimiento es el olvido y represión, de manera que se vive como si nunca hubiese pasado el hecho traumatizante.

Las comunas son la acumulación de migrantes y pobres tradicionales de pocos medios de producción, empleo y vida. Estos tienen poca planificación estatal pues se hacen por las comunidades de llegada con sus propios medios (Samper, 2012: 5) lo que significa su agencia ya que al construir las comunas, innovan medios de sobrevivencia, pese a los reducidos recursos. Las comunas son el resultado del crecimiento poblacional urbano no controlado, aunque como veremos adelante, existe una respuesta institucional de ONG's, el sector público y privado.

CAPÍTULO 2

HISTORIA DE LA MIGRACIÓN FORZADA EN COLOMBIA

Colombia ha tenido un rápido crecimiento poblacional en el siglo XX. Una proporción del desarrollo demográfico se atribuye al cambio poblacional rural-urbano cuyo aumento comenzó a partir de mediados del siglo XX. Las razones que generan las migratorias son múltiples, en principio, el viaje como una forma de aumentar el bienestar económico o seguridad, aunque no las únicas razones. Las migraciones colombianas, como ya se ha dicho, comprenden una población en particular, los desplazados forzados, es decir; aquellos migrantes internos que generalmente salen de las regiones rurales a las urbanas al interior del país. Las migraciones modifican el crecimiento poblacional nacional, y la adaptación en sus lugares de llegada, transforman el entorno. Una de las modificaciones que comprende el crecimiento poblacional a las ciudades, es el aumento de conflictos en las periferias de las ciudades que eran de las regiones rurales.

Colombia tuvo una creciente urbanización similar al de varios países de América Latina. Se trata de una tendencia común, pues la población urbana ha crecido desde de 1950 en adelante mientras que la población rural ha disminuido. Esto sucedió en Perú, Brasil, México, Venezuela, Paraguay y Ecuador, pues tienen similitudes en la formación de comunas (favelas o barrios de invasión) o la tenencia migratoria rural-urbano como factor importante de la urbanización, que ya había sucedido con anterioridad en Chile y Argentina (Gaviria, 2010: 18, Ortiz *et al*, 2003:120). Otro factor que cambia la dinámica poblacional, es que en las regiones rurales hubiese producción de drogas, enemigos internos, que repercute en la migración de la población, o que los migrantes se vean atraídos por la modernidad de los lugares de llegada, más que por las tradiciones del lugar de salida, medido en el acceso a educación, servicios y la reducción de la pobreza, entre otros (Gaviria, 2010: 12,14,17). La desigualdad entre los sitios de salida y de llegada es una razón importante que explica el crecimiento urbano acelerado, tanto como el tránsito de una sociedad rural a una ciudadana.

La migración rural-urbana colombiana, tiene un componente adicional: hay un conflicto interno, que no han tenido los demás países Latinoamericanos o, si los ha habido, la razón de ser es distinta y por ende resultados migratorios diferentes. Las consecuencias son efectos migratorios diferentes, tanto como la adaptabilidad de la población forzada a migrar y con ello su capacidad de sobrevivir. Si bien, Siriwardhana, *et al* (2014:10) destaca que en Perú las mujeres son más resilientes, dependiendo de la exposición al hecho victimizante y de respuestas locales, en el caso colombiano, las rivalidades políticas y apolíticas que causan desplazamiento, han trascendido acontecimientos históricos, de manera que la adaptabilidad a las ciudades es relativa a cada conflicto. La relativa continuidad de la violencia más que su contundente pacificación desde mediados del siglo XX en adelante ha sido el cambio del bipartidismo, al narcotráfico y a confrontaciones de guerrilleros, militares y paramilitares. La Violencia” en 1940 dejó alrededor de dos millones de desplazados (Rodríguez, 2012: 16). Debido a lo anterior, las cifras urbanísticas variaron y con ello la construcción de comunas. Otro caso es el sucedido en la década de 1960 en adelante, pues en ese entonces el arreglo institucional había sido modificado y los sindicatos rurales y urbanos se organizaron ya sea para el arreglo institucional de gremios,

o la rebelión. La consecuencia fue la conformación de redes rurales y urbanas de los sindicatos y el aumento progresivo de pobladores rurales que migraron a las periferias citadinas donde ya se habían instalado las generaciones de migrantes anteriores a los conflictos de 1960 en adelante.

2.1 La migración interna colombiana desde mediados del siglo XX en adelante: ¿Dónde se localiza el desplazado?

2.1.1 Colombia de 1930 - 1960: Época de ‘La Violencia’

En Colombia *La Violencia* es referida a un periodo histórico que va desde 1946 a 1965. Fue la época de las administraciones estatales dirigidos por el partido conservador, después de que, entre 1930 a 1946, había presidencias Liberales. En la época de la violencia, el general Rojas Pinilla tomó el poder estatal por golpe militar desde 1953 hasta 1958. La dictadura se caracterizó por tener un Estado que desarrollo políticas económicas en momentos de organizaciones de sectores sindicales que demandaban derechos y que fueron objeto de represión militar. En momentos de crisis económicas, las consecuencias menos favorables tuvieron una repercusión socio-económica para los populistas o perteneciente a organizaciones sociales semi-rurales y rurales del país. Esta es la característica más importante del periodo de la violencia, donde los enfrentamientos en sectores rurales repercutieron en la migración de dos millones de pobladores. (Bushnell, 2007: 450, Palacios, 2006: 141, Pécaut, 2009:230)

El poder estatal colombiano estaba relativamente debilitado por la variabilidad política y su representación popular. La política nacional y regional se diversificó en candidaturas e ideologías (Pécaut, 2009:230), lo que separó a sectores de la población y concluyó en confrontaciones entre los grupos sociales que creían en diferentes líderes, cuyos seguidores conformaron bandos, algunos radicalizados, ahuyentándose unos entre otros, llevándose hacia diferentes cabeceras municipales o ciudades. ‘La violencia’ se puede analizar en dos políticas que repercutieron socialmente durante la época. La primera fue la legislación de la Ley de Tierras de 1936. No se trató de una propuesta redistributiva (lo que ha buscado obtener los que han sido generalmente excluidos de la política oficial), sino de una legislación que entregaba oportunidades a medianos y grandes emprendedores rurales. Los ideólogos de partidos Liberales dieron a entender a los sectores oprimidos, que las elites no serian quienes les entregarían mayores beneficios.

Posterior a la reforma y a comienzos de la gobernanza Conservadora, el conflicto tuvo presencia a través de la colonización rural donde los colonos adjudicaron y compraron terrenos baldíos que tenía respaldo en la Ley de Tierras, lo que sucedió en menor medida fue la restitución. La venta de tierras aumentó significativamente durante 1955 a 1959 donde se otorgaron 375 mil hectáreas cada año (Fernández, 2012, Ibáñez, 2008:24). En 1961 se estableció una nueva reforma agraria bajo el mandato presidencial de Lleras Camargo, reforma que tenía posturas más redistributivas pero de lenta ejecución, lo que terminó por generar la Asociación de Usuarios Campesinos (ANUC) para resolver los conflictos que surgieron desde la Ley de Tierras de 1936 (Ibáñez, 2008:25, Bushnell, 2007: 330). Otra política similar fue el proyecto de ciudadanía social elaborado por el partido Conservador durante la época de ‘La Violencia’. Se trató de la entrega de ciudadanía a la población por el partido Conservador, que fue criticado

públicamente por el líder Gaitán, al ser una propuesta desventajosa y elitista (Pécaut, 2009:234). Los Liberales, defensores de los derechos sociales, atacaron la ciudadanía social pues no aumentaba el bienestar social. Dicha crítica, puede haber perjudicado la población oprimida pues la eliminación de la ciudadanía social dejó de lado el contrato social de la autoridad y la población (Albiez, 2011: 9).

El 9 de abril de 1948, hito de 'La Violencia', se manifestaron los Liberales en Bogotá por el asesinato del Jorge Eliecer Gaitán, a lo que se le nombró 'el Bogotazo'. En las regiones rurales llegó la noticia de la muerte del líder, que aumento la furia social y por ende 'La Violencia'. Las regiones rurales de predominación Liberal que no tenían alianzas políticas con los Conservadores, buscaban quedarse con el poder regional, incitando a sectores populares a confronta a los Conservadores. Por su parte, los conservadores tenían el apoyo militar, en el que se había invertido en la década de 1950 aproximadamente 17 a 20% del presupuesto nacional. En 1961 hubo 23.000 militares en el ejercido y en 1965 había 37.000 militares (Gilhodés, 2009:298). Según las memorias oficiales del ejército, se ordenó a la clase obrera y al pueblo de no hacer caso a la propaganda del partido Liberal. (Palacios, 2006: 157-158, Deas, 1995: 37, Bushnell, 2007:288, Pécaut, 2009: 234).

Entre 1946 y 1965, las consecuencias del armamiento y de la radicalización de los opositores, dejó cifras significativas en migraciones por beligerancias, en homicidios y en restructuración de la propiedad rural. Las cifras de la migración interna para la época sostienen que hubo dos millones de migrantes, que poseían alrededor de 393.648 parcelas que luego fueron re colonizadas (Ibáñez, 2009: 23). Además, se estima entre 1948 y 1953 hubo 144,500 homicidios que equivalen al 1,2% de la población total de 1951 (Fernández, 2012:123). La violencia política fue diferente en cada región. Esto es, por la participación política, las respectivas oposiciones, y la modificación que el conflicto social repercutió en la composición institucional y social. Ejemplo de ello fue la violencia del Tolima y las repercusiones migratorias a las cabeceras municipales (ver mapa 1).

Pineda (1960) analiza cuantitativamente la violencia y la migración en el Líbano, ciudad del Tolima, Colombia. Durante la época esta fue afectada por el conflicto al ser receptora de migrantes de las regiones próximas del Líbano, donde grupos armados, generalmente liberales rurales forzaron la migración de los campesinos. Pineda encuestó la población del Líbano en el tema de migración, composición del hogar, ocupación laboral, vivienda, educación y perdidas por violencia. Sus hallazgos son que la principal causa de la migración fue la violencia¹. Al comparar datos de la población migrante con pobladores que ha vivido en el Líbano, concluye que hubo una alta proporción de autóctonos del Líbano que vivían por más de 26 años en el Líbano, así como una migración en años cercanos a 1960 (*ibíd.*:14). En dicha época el vínculo entre migración y violencia política era significativo, pues la violencia política afectó la institución familiar. Los migrantes forzados entraron a ser la mano de obra más pobre, ocupando un rango social de poca estima², que el Líbano podía sostener pues había riqueza suficiente para entregar dinero a los pobres que migraron, configurando una nueva clase social

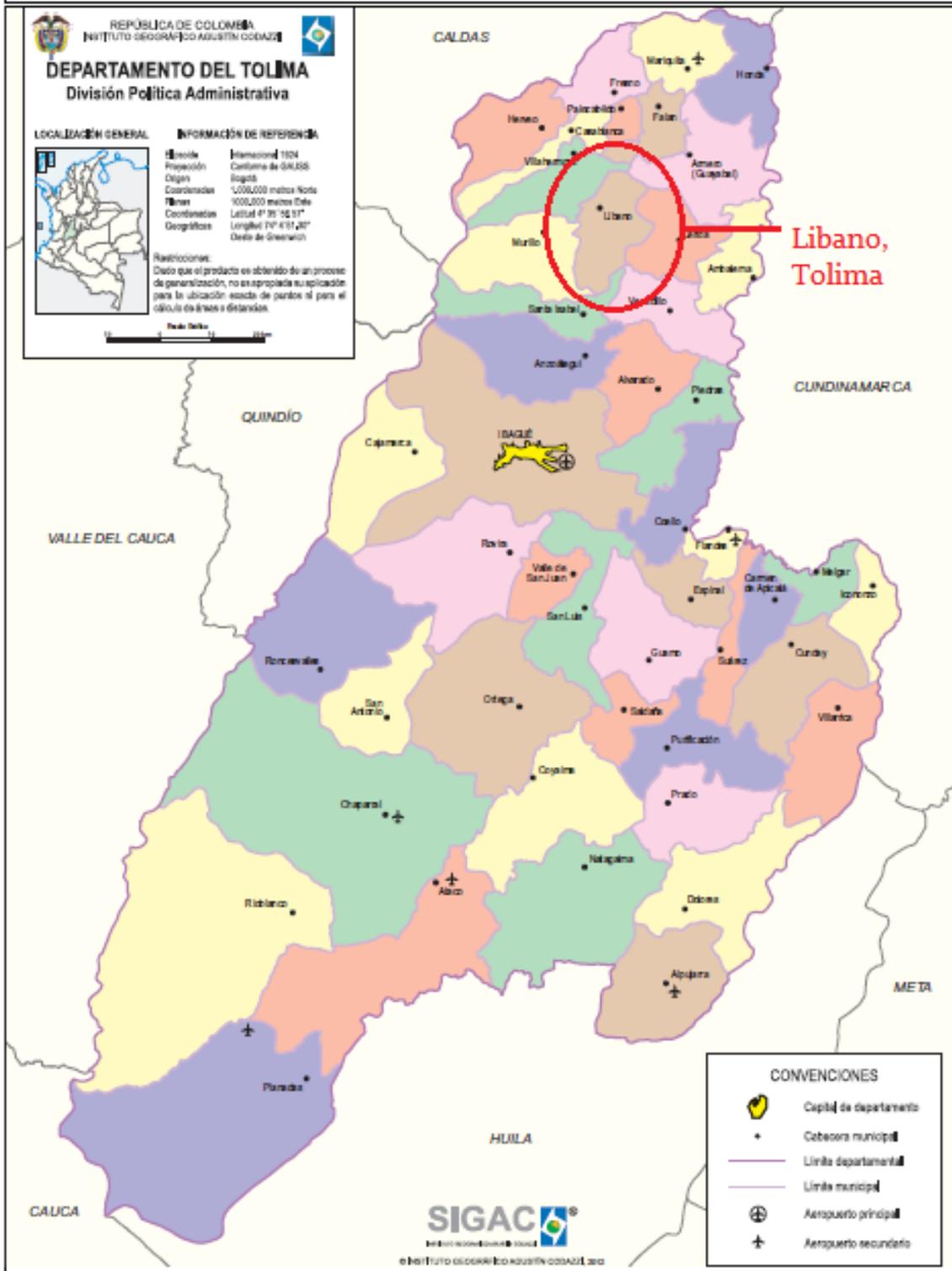
¹De los 259 encuestados en 1960, 152 fueron expulsados de las regiones rurales por violencia, mientras que 58 salieron para obtener mejoras económicas (Pineda, 1960:14).

²Situación similar le sucede a algunas víctimas contemporáneas. La entrevistada, Ana María Ibáñez (12 de agosto de 2014), comentó que los desplazados han tenido un estereotipo indiscriminadamente en las comunidades receptoras que necesitaban ser cambiadas para una mejor integración.

en las ciudades. Ello quizás es muestra de una ciudad resiliente, si se tiene en consideración lo mencionado en el capítulo 1,3 sobre resiliencia de las ciudades, pero relativo en el caso de lo descrito sobre la resiliencia familiar. Según Pineda, la violencia en la institución familiar generó resentimiento social cayendo en violencias urbanas como medio de lucha por los derechos (lo que genera presión política para la obtención de derechos). Plantea que los migrantes que tuvieron vergüenza de su condición de pobreza, fueron quienes tuvieron esperanzas al tener perspectivas futuras, pues no se mendigan o se añaden a la lucha social, sino que salen a buscar oportunidades para mejorar las condición de pobreza, aumentando salarios y generando ciclos virtuosos en la economía y relativo bienestar social (Bushnell, 2007:300,315, Pineda, 1960: 41).

Los desplazados las ciudades fueron parte de la historia colombiana de mediados del siglo XX. El desplazado forzado representa, al viajar, el paso de una sociedad agrícola y rural, a una sociedad urbana e industrializada que se localizaría en las periferias de las ciudades. La identidad se configura en la periferia de la ciudad y en el valor del saber salir adelante con lo que se lleva lo que da señal de un cambio cultural.

Mapa 1. Municipio del El Libano, en el departamento del Tolima, Colombia.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi,
 En: www.mapasdecolombia.com.co

2.1.2 Colombia de 1960-2000: proceso de urbanización en el conflicto

Entre 1958 y 1974 la gobernanza de Colombia se diseñó con un sistema bipartidista llamado “El Frente Nacional”. Se trataba de la aceptación de los dos partidos políticos como hegemónicos, base de un sistema menos autoritario, pues generaría una coalición entre partidos. Las reglas eran que cada cuatro años habría una alternación de la administración pública entre Liberales y Conservadores, aceptado por los dos partidos y soberano por voto popular. Sin embargo, la falla más significativa sería la parcialidad de la democracia, pues ningún otro partido podría participar en la política, lo que excluyó la formación de grupos políticos con ideologías opuestas a las tradicionales. Durante este periodo hubo una modernización liderada por tecnócratas, una reforma agraria de 1961 que terminó en confrontaciones sociales y una nueva constitución acatada en 1991 (Bushnell, 2007: 320).

Durante el Frente Nacional hubo crecimiento económico, organizaciones políticas bipartidistas y protestas sociales. Todo esto es debido a que los líderes políticos habían visionado una Colombia moderna que debía entrar a una nueva era industrial guiada por la producción del sector manufacturero y minero. En la época se llevó a cabo un proyecto político económico del Estado colombiano y Estados Unidos denominado “Alianza para el Progreso” que consistía en una política internacional de crecimiento económico, bienestar social y la lucha contra el comunismo, argumentando que era mejor el capitalismo progresivo, en plena época de la guerra fría. Dado el contexto, el Estado creó una ley de re-estructuración de la ruralidad, a través de la reforma agraria de 1961, cuya finalidad variaba entre la disminución de los conflictos sociales, la compensación de los traumas culturales de la época de “La Violencia” y la modernización de la agricultura con la creación de nuevas instituciones como el INCORA (posterior INCODER) que desarrollaría nuevas tecnologías agrícolas. (Palacios, 2006: 172, Bushnell, 2007: 327, Kalmanovitz, 2013: 181).

Los arreglos institucionales electorales, agruparon a las poblaciones pobres pero repercutió en conflictos sociales. Vivían en los lugares de llegada de los migrantes rurales-urbanos, buscando refugio de la época de “La Violencia” o buscando mejorías, por lo que su voto y el de los migrantes rurales-urbano, fueron, probablemente, los que Rojas Pinilla agrupó. El partido populista de Rojas (ANAPO), durante el Frente Nacional, casi gana pese a que no podía participar en política por no hacer parte del arreglo del Frente Nacional (Bushnell, 2007: 326). Los sindicatos, que trabajaban en conjunto con las corporaciones y el gobierno Estatal, tuvieron un rol importante en la adquisición de votos. El gobierno incentivó el arreglo entre “gremios sindicales y corporaciones” pues le permitía tener el orden público de los sindicatos y apoyar las rentas financieras que generaban las corporaciones desde comienzos de siglo (Bushnell, 2007: 343, Rochlin, 2007: 38). Los gobernantes del Frente Nacional eran precavidos de la ideologización de los sindicatos por Rojas Pinilla, cuyos adeptos, fueron votos del partido comunista en los tiempos subsiguientes. Esto quiere decir que la oposición utilizó la ideologización de la población para cambiar las reglas del Frente Nacional, sin que ello los dejara en una situación propia de poder hegemónico. Los gremios sindicales y corporaciones eran durante el Frente Nacional, primordialmente organizados por la iglesia y los partidos tradicionales y posteriormente de la izquierda, lo que concluyó con la represión a dicho sector social, que reclamaban tierra perdida del conflicto de ‘La Violencia’ y que confluyó en la reforma agraria.

Desde un análisis historiográfico, la ejecución de la reforma agraria fue difícil y solo una pequeña parte de la población tuvo tierras. Si se comparan tres autores que han estudiado la historia colombiana entre 1962 y 1979, se encuentran diferentes perspectivas sobre la reforma agraria. Ello es útil en la comprensión de una política social en una época en que se planeaba la apertura económica capitalista, de la Alianza para el Progreso, lo que estructura la violencia y el desplazamiento forzado.

En primer lugar, Bushnell (2007) plantea que la reforma agraria no tuvo resultados positivos para la sociedad civil, sino para la económica del país. A la fecha, se habían asignado tierras productivas a 250 mil familias. El aumento de la producción a gran escala fue el receptor de las tierras, pues la producción de minerales y el sector industrial cambió positivamente las cifras del PIB nacional (Kalmanovitz, 2006:205, Bushnell, 2007:332). El autor (*ibíd.*: 335) argumenta que la política agraria era un proyecto útil que daba solución al desempleo urbano. Según esta lógica, una acción política cambia el comportamiento de la población, si se genera una migración urbano-rural, la competencia por escasos empleos en las ciudades son menores, lo que reduce la pobreza urbana (mas no rural) y hace que el proceso adaptativo de los migrantes ya establecidos y los receptores sea mejor. El aumento poblacional rural produce cambios en el mercado rural, así que el incentivo de migración con la reforma agraria, controla la capacidad de la ciudad de recibir a migrantes e incentiva la posibilidad de un proyecto de vida regional. A mediados de la década de 1960, la reforma agraria tenía efectos positivos en la política económica, ya que el crecimiento económico tuvo repercusión en las injusticias sociales, el control inflacionario y de crecimiento poblacional. Sin embargo y pese al razonamiento mencionado Bushnell sostiene que el desplazamiento rural-urbano fue constante, de manera que:

“El desplazamiento de campesinos [...] debido a los avances en la producción comercial a gran escala, las migraciones forzadas resultantes de la *Violencia* y la continua concentración de las mejores tierras en pocas manos – tendieron a aumentar la oferta de mano de obra en relación con la demanda y por tanto a mantener los salarios en un nivel bajo.” (Bushnell, 2007: 340)

Pese a los incentivos mencionados, y tal como lo menciona Bushnell, las corrientes migratorias fueron predominantes rural- urbano. Esto no fue grave en la década de los setentas, pues la economía iba relativamente bien, pese a la desigualdad. Lo que si grave entre 1980-82, por el desempleo que se justificó por la caída del PIB nacional (Kalmanovitz, 2006: 205). La reforma agraria y la propuesta migratoria no controlaron aquello que retenía a la población urbana de migrar a la ruralidad, los conflictos rurales. Los políticos entendieron oportunísimamente la reforma agraria como una forma de obtener votos de los miembros de la asociación de campesinos, la ANUC, los que contribuyeron a la elección del ex-presidente Misael Pastrana en 1970 y hasta 1974. El plan de la reforma era la entrega de tierras por parte del Estado a la ANUC. Sin embargo, la voluntad política de las siguientes administraciones hacia la reforma era menor en implementación, lo que generó conflictos entre sectores populares. Los radicales atacaron a la institucionalidad, posterior al Frente Nacional, lo que confluó en la militarización y ataque de los rebeldes, tanto rurales como urbanos.

Según el segundo autor en cuestión, Salas (2014: 11), la reforma agraria no entregó las tierras productivas a los desposeídos, sino que se generaron aglomeraciones de poseedores, de manera que quienes tenían, obtuvieron un poco más y quienes no tenían se quedaron con un poco menos. Según la autora, el desplazamiento forzado, entre otro tipo de violencias como el

abandono y el despojo, es a largo plazo correlacionada con la reforma agraria, pues implica una posterior adjudicación de tierras, pero de poca probabilidad ejecutiva si hay política débil y de alta concentración de la propiedad rural. La reforma se direccionó al aumento de la producción y la ganancia de bienes y servicios agrícolas rurales aumentando el poder de la región. Las propiedades entregadas por reforma fueron utilizadas a la economía de gran escala y contribuyó al crecimiento económico nacional, pero no modificó la estructura de la tenencia de la tierra lo que depende del contexto regional e histórico y el tipo de reforma agraria en diferentes países. La idea que sostiene a la reforma agraria es la titulación de predios, lo que aumenta la validez del título en el mercado de tierras. A corto plazo una reforma hace que los desplazados tengan obstáculos al retorno, pues las tierras son inaccesibles si hay inseguridad, mientras que a largo plazo la tierra es nuevamente adjudicada a terceros en el mercado de tierras. Caso similar ha ocurrido en Guatemala, puesto que al haber una reforma agraria, no se hicieron entregas de tierras a los pobres, sino que la tierra se concentró entre un sector de la población (2014: 8).

Por último, Palacios (2006: 182) argumenta que la reforma agraria de 1961 tuvo pretensiones apaciguadoras de conflictos sociales en tanto que beneficiaba al pequeño productor y controlaba la migración rural-urbano. Se trataba de una estrategia de cooperación, con un argumento económico importante, en el que se discutía si valía la pena continuar con un sistema económico agrícola o cambiaron a un sistema industrial. De este proyecto se destaca la imposibilidad de expropiar y la titulación de tierras públicas. Sin embargo tanto la Asociación de cafeteros, (FEDECAFE) y los terratenientes de la costa colombiana, se mantuvieron al margen de la reforma pues era una potencial amenaza de desapropiación de sus bienes, los que obtuvieron apoyo del INCODER. Los presidentes del Frente Nacional fueron poco a poco dando menor apoyo a la reforma lo que concluyó en la formación de movimientos sociales por las tierras, por parte de miembros o favorables de la ANUC. Estas tensiones radicalizaron a la población rural, la razón por la que hubo un incremento significativo de migrantes rurales urbanos lo que terminó en la cláusula de la reforma agraria a comienzos de 1980.

Entre la formulación de la reforma y su cláusula, fueron creciendo cada vez más los guetos con la llegada de los desplazados. En ellos, la criminalización y persecución de los criminales era la norma de la anomalía. Al finalizar la reforma, en 1985 se da igualmente fin a la guerra fría, que en Colombia significó que el partido radical social se institucionalizara, pero su no muy tardía persecución política fue la afirmación de las consecuencias de la guerra fría. Además, el narcotráfico, en la década de los ochenta, tuvo una demanda alta a precios altos, formando una nueva clase social que atacó al Estado y a los grupos de la izquierda (Palacios, 2006: 222) lo que generó una nueva comprensión de seguridad. Todo ello, repercutió en que Estados Unidos le declarara la guerra a las drogas y al terrorismo (Rochlin, 2007: 31).

Entre 1980 y 1990, Estados Unidos y el Estado colombiano reafirmaron el “Plan Laso” que había comenzado a implementarse desde 1960, en el combate contra los terroristas (Rochlin, 2007:27). Eran quienes atentaron contra el Estado, las empresas y la población civil ya que volaron puentes, oleoductos, asesinaron y cometieron atrocidades que dejaban a los habitantes rurales con la alternativa de migrar, de manera que los ataques guerrilleros no contaron con apoyo de la sociedad civil. Al destruir proyectos del Estado, cobraban y amenazados, mientras que el Estado no oprimía con mayor fuerza militar dicho comportamiento. En 1986 se crean las Autodefensas Colombianas (AUC)(*ibíd.*: 35), que defendieron los intereses del Estado sin contar con su aprobación, y atacaron a las guerrillas cometiendo crímenes que destruían de igual

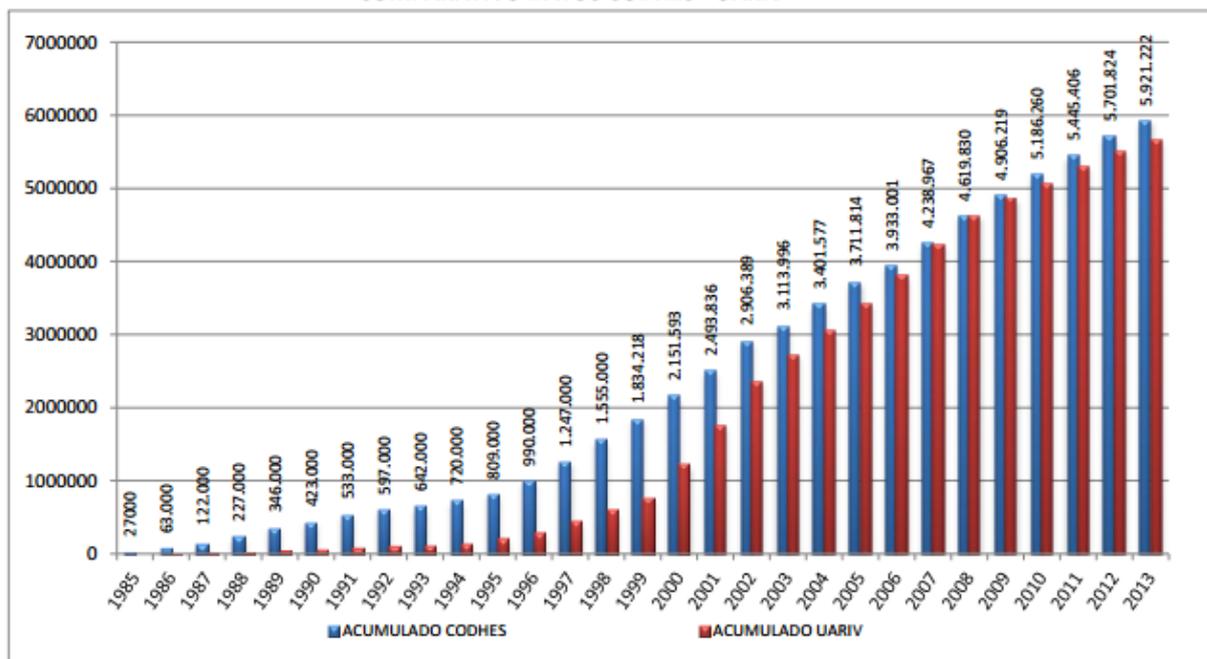
manera el bienestar social (Sayago, 2011: 8), enriqueciendo su milicia con el narcotráfico y atacando a los pequeños productores que huían por sus vidas. Por dado contexto, Estados Unidos invirtió en las Fuerzas Armadas una suma de US\$ 71.271 millones en entrenamiento y educación militar en 1990, denominado el Plan Colombia (Rochlin, 2007:44). Las consecuencias fueron notorias en tanto a la reducción de la actividad guerrillera y paramilitar, sobre todo en el gobierno de Uribe, en 2002 cuando se cerró el acuerdo de paz de Pastrana, se difundió el discurso de las guerrillas siendo terroristas y se negó la existencia del conflicto interno sino la destrucción de terroristas (Arrieta, 2013: 17). Los resultados de dicha política se evidenciaron mucho más adelante, a comienzos del siglo XXI, con el proyecto de Seguridad Democrática que llevó a cabo Uribe, al reducir el accionar guerrillero y paramilitares materializado en la desmovilización paramilitar, la Ley de Justicia y Paz de 2005.

Por su parte, la Pastoral Social fue la primera institución en registrar el desplazamiento forzado en Colombia a partir de 1985, convocando el sondeo de los peregrinos en todas las parroquias del país. Ello terminó en la entrega de los datos a las ONG's en 1991, que retomaron la temática como una violación de derechos. Las ONG's (Dentro de las cuales se destaca CODHES y ACNUR), la iglesia y la academia elaboraron una señal de alerta temprana al Estado Colombiano sobre las consecuencias del conflicto bélico, haciendo atención al creciente e invisible número de desplazados internos. En el mismo año se renueva la Constitución colombiana, que tiene mayor consideración en la defensa, crecimiento económico y un sistema multipartidista. Los debates, seminarios y conferencias dieron voz al fenómeno del desplazamiento forzado y generaron un cambio en la agenda política. Una legislación importante fue la Ley 160 de 1994, que planteó la protección de los derechos de los campesinos despojados y legisló el acceso a tierras. Seguido a esto, se elabora la Ley 387 de 1997 que reconoce la necesidad de la prevención, atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica inmediata a población desplazada, así como reconoce la existencia de un conflicto bélico. Más adelante, en 2004 el Estado colombiano declara en situación de emergencia humanitaria a la población desplazada, pues a la fecha había alrededor de tres millones de desplazados acumulados desde 1985. La Sentencia T-025 de 2004 mantuvo que en Colombia, después de la constitución de 1991, había un Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI)(PNUD, 2011, CODHES, 2009, Rochlin, 2007: 40).

2.2 Cifras en Colombia del desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado es considerado por la Consultoría de los Derechos Humanos (CODHES) como un fenómeno de vulneración de los derechos humanos a partir de 1985. En la época hubo un declive significativo en la PIB colombiano, entre 1981 y 1986 (Kalmanovitz, 2006: 207), tuvo una repercusión social en las migraciones de carácter significativo (Figura 1), además del conflicto social. El reconocimiento del desplazamiento forzado y las víctimas del conflicto, establecido por la sentencia T-025 de 2004, implicó una revaloración de la jurisprudencia. La constitución colombiana ha sido modificada varias veces a lo largo de la historia de la República de Colombia, ya sea por reformas o por la emisión de una nueva constitución, ocurrido en 1886 y 1991. Las reformas cambiaron la estructura política del bipartidismo al Frente Nacional. En 2004, se declara su no vigencia de la constitución, periodo presidencial de Uribe.

FIGURA 1
ACUMULACIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS 1985 – 2013
COMPARATIVO DATOS CODHES - UARIV



Fuente: Codhes- Sisdhes; UARIV (2014)

En los mapas 2 y 3, se muestran la distribución de la tierra medido a través del índice de Gini, que mide la desigualdad en el 2009, puesto en contraste al mapa de desplazamiento del 1997 al 2010 según ONG's. El mapa 2 muestra que hay una alta concentración de la tierra por pocos en varias regiones del país, caso del valle oriental y la cordillera occidental y una alta distribución de la tierra en el suroriente y en el norte del país, donde hay menor desigualdad. El mapa 3 muestra la población que ha salido de las regiones rurales entre 1997 y 2010 según las regiones de conflictos, presentándose un desplazamiento acumulado en el sur occidente y en el nororiente del país, lo que cambia en el tiempo según el conflicto (Sayago, 2011:16). Ambos mapas ilustran la desigualdad y el desplazamiento, que al hacer una comparación permite hacerse la siguiente pregunta: ¿Es la población desplazada aquella que habitaba en las regiones más desiguales del país o donde hay mayor distribución de la tierra? Es decir, dónde la concentración de la tierra era alta (pocos dueños de mucha tierra), o, dónde hay una distribución de propiedad de la tierra en muchos pobladores. Al comparan ambos mapas, se puede observar que un lugar de salida importante ha sido la región sur oriente del país, donde hay una alta distribución de la tierra y por ende un bajo índice de GINI. Putumayo, el norte de la amazonia y el Vichada son las regiones de mayor salida que tienen índices bajos de GINI. Por su parte, regiones como Valle del Cauca o partes de Arauca tienen alto desplazamiento y un GINI alto, de manera que el desplazamiento es significativo en lugares de bajo índice de GINI, siendo que ocupan buena parte de la frontera agrícola, pero también regiones en las que habido desigualdad como el Valle del Cauca y Arauca. Según Garay (2009:42), el desplazamiento, ocurre donde hay una alta concentración de la tierra. Esto podría significar que las dinámicas del conflicto son cambiantes y relativas a contextos regionales.

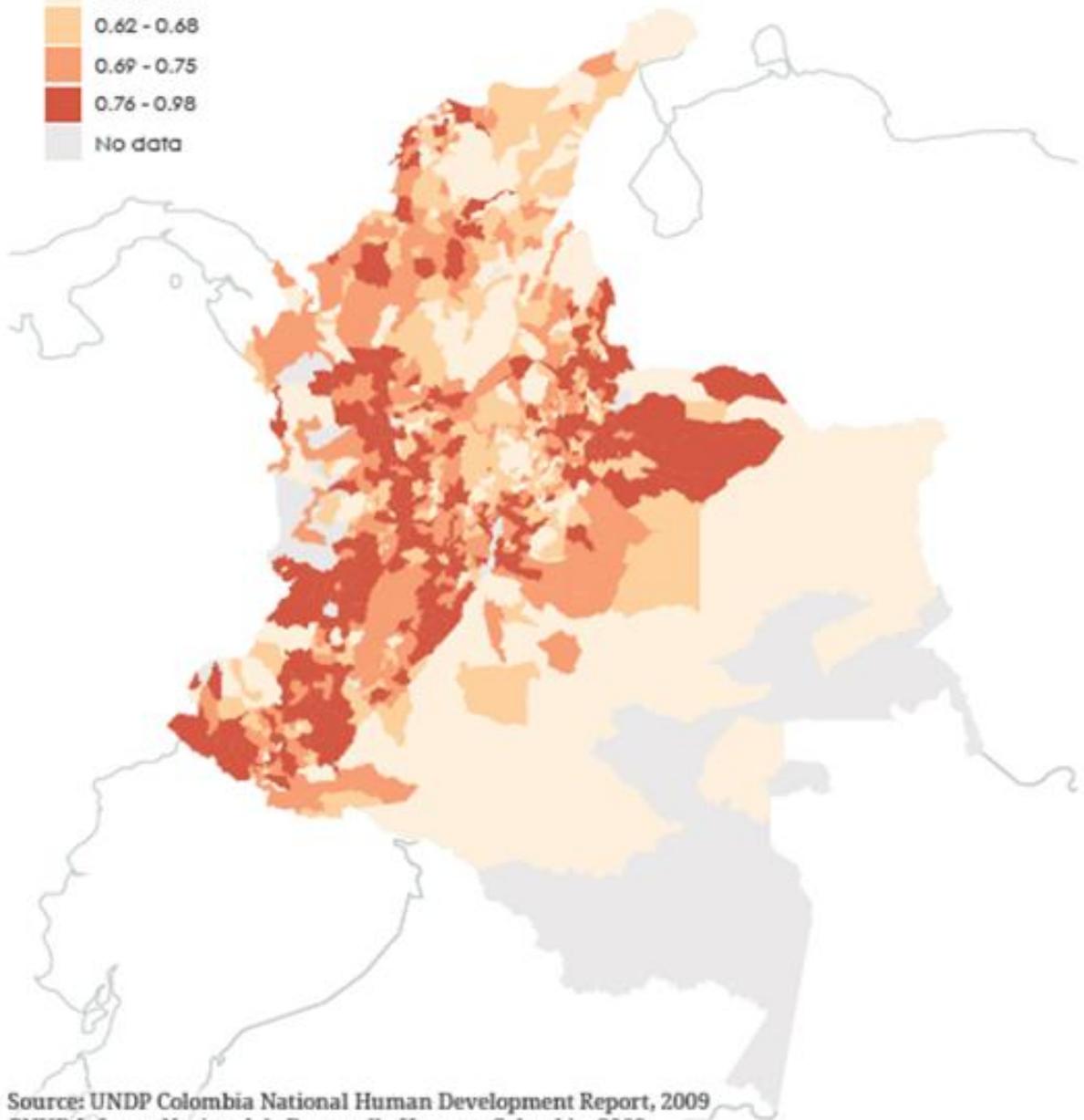
Mapa 2. Distribución de la tierra en Colombia según PNUD

Rural Land Distribution in Colombia

This map shows the Gini rural land index, demonstrating the concentration of quality, cultivable land in the hands of few owners. The Gini index measures distribution on a scale from 0 to 1. The closer the number is to 1, the more concentrated the land is (few owners, lots of land), whereas the closer the number is to 0, the more distributed it is (lots of owners, lots of land).

Gini Rural Land Index

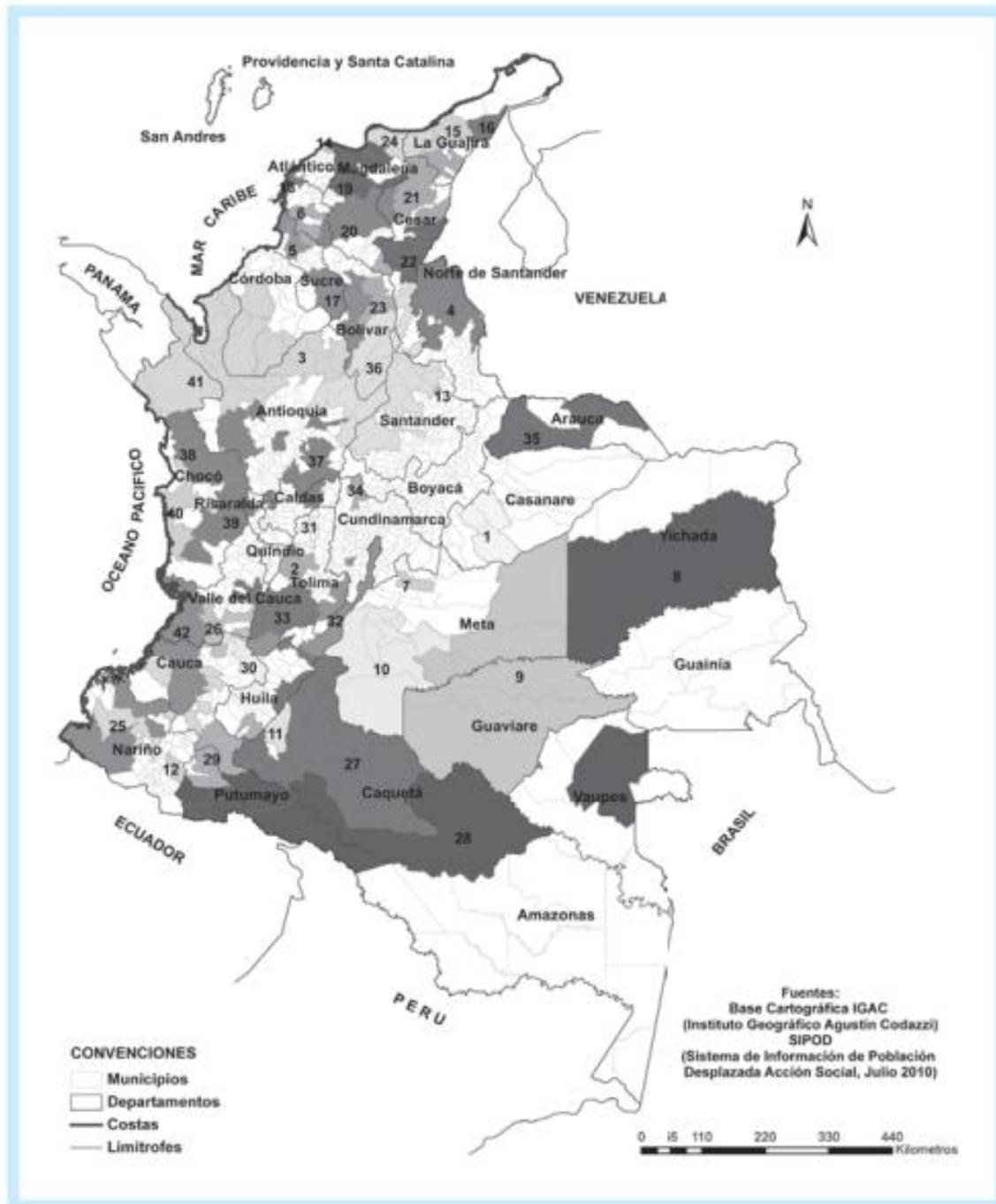
| |
|-------------|
| 0.29 - 0.61 |
| 0.62 - 0.68 |
| 0.69 - 0.75 |
| 0.76 - 0.98 |
| No data |



Source: UNDP Colombia National Human Development Report, 2009
PNUD Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia, 2009

Fuente: Farah, D. (2014) 'Colombia. Peace and Stability in the Post-Conflict Era.'

Mapa 3. Agrupación de trescientos municipios de mayor expulsión 1997 - 2010 en Colombia según ACNUR y PNUD



Fuente: PNUD. (2011). 'Desplazamiento forzado, tierras y territorios. pp.:76

CAPITULO 3

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA ACTUALIDAD: UN ESTUDIO DE CASO DE ADAPTACIÓN A LA CIUDAD

“Luz Marina Saldarriega narrated the process by which her family and others occupied the territory of Santo Domingo Savio. She spoke about purchasing the illegal title to the land (from a pirate developer) and fighting against eviction by the state authorities. [...] she said, “at that time [in the 1970] the mayor had ordered for this land to be reclaimed [by the state] and sent the military to expel us from here... The Captain [of the Fourth Brigade] ordered their soldiers to not evict any family that had the Colombian flag raised... and we knew about that...the next day we made flags out of our clothing and that was the way that we were able to stay here’.”

(Samper, 2012:7)

Durante el trabajo de campo en Bogotá, Colombia, de junio a agosto de 2014, se investigó instituciones categorizadas en ONG's, sector público y sector privado acerca del desplazamiento forzado y la adaptabilidad en los lugares de llegada en el país. Las instituciones que tienen información del desplazamiento forzado comprenden de manera diferente sus causas y consecuencias políticas, económicas y sociales por lo que su accionar varía según el discurso con el que comunican el fenómeno del desplazamiento forzado. En el capítulo 3 se estudian los discursos de violencia política, el desplazamiento forzado y la adaptabilidad a las ciudades según las ONG's, el sector público y el privado con el fin de comprender si en la práctica, es decir, el accionar de las instituciones, es coherente con la teoría previamente mencionada sobre violencia política, desplazamiento forzado y adaptabilidad a las ciudades.

La comprensión del desplazamiento forzado varía según institución, ya sea porque cada una utiliza sus mediciones, porque el uso del lenguaje varía según la institución o porque el accionar de cada una es diferente de la otra. Desde la perspectiva de las ONG's visitadas en el trabajo de campo, el desplazamiento es descrito en este estudio desde dos instituciones, cuyas medidas fueron pioneras y cuyo lenguaje retoma el derecho internacional y de demanda de derechos. La perspectiva del sector público retoma las medidas de cifras gubernamentales que son utilizadas para ejecutar programas de asistencia, plantea por el gobierno de Santos, que junta la legislación, ruta de atención, proyectos, financiación y conmemoración de la memoria del conflicto armado. El sector privado es comprendido desde la labor que ha hecho la Fundación Julio Mario Santo Domingo, empresario industrial colombiano, que creó la fundación Julio Mario Santo Domingo con el objetivo de crear ciudades sociales y sostenibles habitadas por población víctima del conflicto y de tragedias ambientales.

3.1 Labor de las ONG's y el sector judicial sobre el desplazamiento forzado de Colombia

La CODHES informó al Estado colombiano por medio de una alerta temprana, el desplazamiento forzado teniendo en consideración el abandono de la tierra, la reubicación de la población y el

retorno. La CODHES generó un Sistema de Información Sobre el Desplazamiento forzado y Derechos Humanos en Colombia (Sisdes), a partir de encuestas nacionales del 2007, 2008 y 2010. Durante el trabajo de campo se interrogó a la funcionaria del CODHES, Ramírez³, quien explicó la relevancia política de las encuestas nacionales. La experta dijo que La Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado es una respuesta de la sociedad civil ante el fallo que hace la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. Mantiene que la Constitución de Colombia de 1991 no es vigente en el caso de los desplazados, pues su condición es la de pertenecer a un Estado de excepción. Esto significa que hay una parte de la población colombiana que no se le cumplen los derechos por ser vulnerada ante la violencia. La sentencia T-025 de 2004, elaborada por el Magistrado de la Corte Constitucional colombiana, José Manuel Cepeda y otros, sostiene que esa condición es inconstitucional por lo que se crea la Comisión de Seguimiento. Los objetivos de la encuesta, fueron de conocer las características socio-económicas del desplazamiento contribuyendo a una gestión de políticas públicas de atención y prevención de desplazamiento.

Mario Enrique Gómez⁴ de la fundación Restrepo Barco, señaló que las causas del conflicto armado colombiano son históricas y que las respuestas jurídicas han sido parcialmente mediadas por la ley nacional e internacional. El funcionario destacó la importancia del Estatuto de Roma y la ratificación colombiana en el acuerdo internacional, firmado en el 2002. Sostuvo que la comprensión histórica y jurídica del conflicto colombiano es relativa a la formación del Estado y de las capacidades de la jurisprudencia de comandar en su propio territorio, a lo que la comunidad internacional ejerce poder soberano en el caso de no cumplimiento de las normas internacionales. Desde la constitución de 1991, la corte constitucional es obedecida por la rama del poder legislativo que emite leyes para que el poder ejecutivo las acometa. De esta manera, el que la Corte Constitucional elabore una sentencia que establezca la inconstitucionalidad en la que se localiza la población desplazada, significó un Estado de Cosas Inconstitucionales lo que termina por impulsar políticas que re-establezcan la normalidad constitucional, a la que debe pertenecer la población desplazada.

Durante el trabajo de campo se asistió al Foro sobre la Sentencia T-025 de 2004, organizado por la Fundación Hans Seidel y la Universidad del Rosario en que se discutió, desde la perspectiva de las ONG's, el Estado y la academia, la evolución de la sentencia T-025 de 2004. Clara Atehortua⁵ argumentó que la condición de los desplazados a las ciudades, se encuentra en una 'situación de excepción' jurídica. Esto es parte de una ambivalencia pues la población tiene acceso focalizado de atención estatal, y por ende derecho, pero ello es porque hubo una condición de vulnerabilidad. Adicional a lo anterior, el argumento es consistente ya que la vulneración acometida comprende el hecho vicitmizante, es decir que al localizarse en zonas de alto riesgo la población desplazada es estrategia de guerra (Ibáñez, 2009: 16). Esta situación de excepción es lo que la ONG CODHES⁶, invocaría a ser parte de la atención inmediata en contraposición de las

³ Entrevista a Clara Ramírez, investigadora de la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, Bogotá, 1 de julio de 2014.

⁴ Entrevista con Mario Enrique Gómez, abogado experto en los derechos de la infancia en la Fundación Restrepo Barco, Bogotá, 11 de julio de 2014,

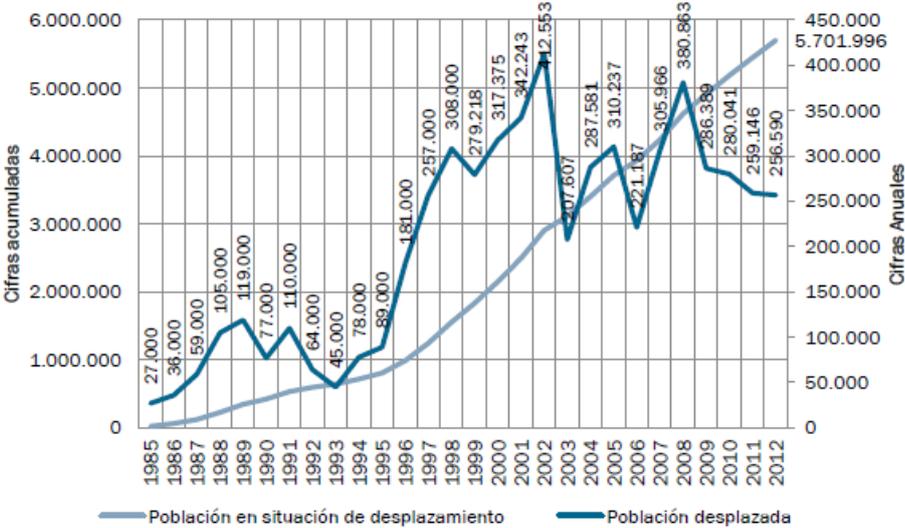
⁵ Defensa de Clara Atehortua en el foro: 'Desplazamiento forzado en Colombia', candidata a post doctorado de derecho en la Universidad del Rosario, Bogotá, 6 de agosto de 2014

⁶ Entrevista Clara Ramírez, investigadora de la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento, Bogotá, 1 de julio de 2014

soluciones sostenibles, siendo dos condiciones diferenciadas. En el primer caso, los desplazados requieren atención (vivienda, servicios públicos, atención en educación y salud etc.) y por eso adquiere derechos, mientras que las soluciones sostenibles consisten en el momento en que se presenta la capacidad del auto-sustento, es decir, el momento en el que se establecen socio-económicamente y por ente satisfacen las necesidades básicas. Las propuestas en políticas públicas de soluciones a largo plazo dirigidos a población desplazada es, por un lado la integración y adaptación a las ciudades y por otro lado, propuesto en la Ley 1448 de 2011, el retorno de la población con una posible restitución de bienes. La inconstitucionalidad en Colombia es causa del desplazamiento forzado pues según Ibáñez, (*ibíd.*:15), esto ha sido una de las causas estructurales de la violencia. Estas situaciones no son ajenas de legislaciones del derecho internacional. El Protocolo II de Ginebra, a partir de 1949, se creó al final de la Segunda Guerra Mundial, para afirmar que es debido un mínimo de humanidad a cada persona, incluso en las normas de guerras y en los conflictos internos, de manera que las víctimas de guerra tienen derechos, que prohíben el desplazamiento forzado. En Colombia el protocolo II de Ginebra se firmó hasta 1994.

Pese a los enormes esfuerzos legales internacionales y nacionales, en Colombia el desplazamiento forzado ha sido un hecho cuyas medidas legislativas han influido, de una u otra manera, en las cifras documentadas de la CODHES y el Estado colombiano. Si se considera la relación entre legislación internacional y nacional en ocasión al conflicto armado, con los acontecimientos políticos de control que repercuten en el accionar de la fuerza pública, se destaca que hay una correlación. Por ejemplo la firma del Protocolo II en 1994 sucedió en años cercanos a la emisión de la Ley 387 de 1997 que hablaba de: “atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de la población desplazada por la violencia”. Lo sucedido en Colombia en el mismo año en que se firma el Estatuto de Roma, en el 2002, es de igual manera significativo. Después de que se evidenciara entre 2000 y el 2001, un aumento del desplazamiento por el fin de los acuerdos de paz del gobierno de Pastrana y las guerrillas, lo contrario ocurre en el año siguiente. En el 2002 se firma el Estatuto de Roma, cambia de

Gráfica 1. Desplazamiento Forzado en Colombia: Cifras Históricas

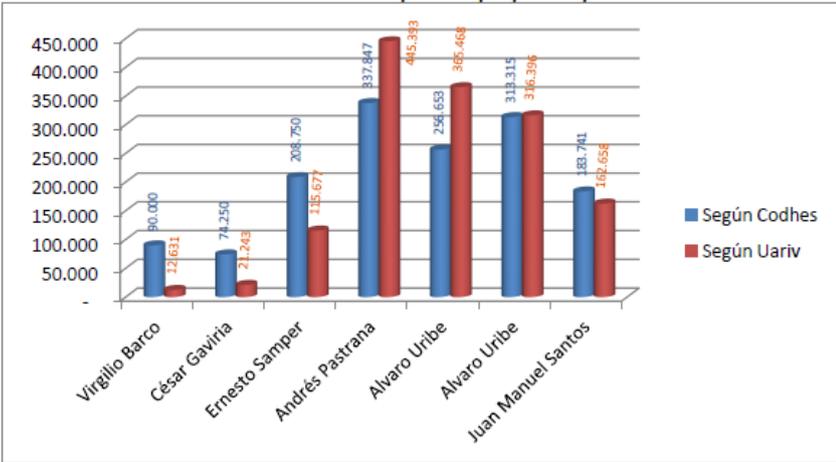


Fuente: CODHES, Sisdhes, 2013

presidencia a la administración de Uribe, con lo que el desplazamiento se reduce como nunca antes había sucedido desde 1985 según la CODHES. La grafica 1 presenta datos recientes de la CODHES (2013) en el que se tiene en consideración el desplazamiento por año en Colombia. Desde 1985 hasta el 2013 ha habido un acumulado de 5.921.299 desplazados por causas asimiladas al conflicto armado (CODHES, 2014a). El accionar del Estado y ente no gubernamental, no solo ha sido la prevención del desplazamiento, sino el realojamiento de los mismos, lo que se señalará más adelante.

La figura 2 muestra el registro de desplazados forzados por periodo presidencial (CODHES, 2011: 13), es decir que tiene en consideración la rama del poder ejecutiva en tanto a políticas de control de conflicto y de desplazamiento forzado. En el trabajo de campo se recopiló información⁷ que la Revista SEMANA (11 de julio, 2014) publicó al país sobre los datos del desplazamiento forzado teniendo en cuenta los datos de la CODHES y del Estado. La figura dos muestra una disminución del desplazamiento según la CODHES, en contraste con las cifras del Estado. Ello es, el Estado recopiló a un mayor número de población, a la que entrega beneficios por ser desplazados (en los periodos presidenciales de Pastrana y el primer mandato de Uribe, época en la que hubo una reducción significativa de la violencia política ejercida por la guerrilla) o que la CODHES no consideró una población como víctima del conflicto (pero los datos varían según grafica, ver figura 1). Una de los principales interrogantes sobre el desplazamiento forzado es por qué hay diferencias cuantitativas interinstitucionales. Según la funcionaria del CODHES⁸, la variabilidad de las cifras es debido a que, históricamente el Estado colombiano no había medido el desplazamiento, lo que sí hizo la ONG. Un ejemplo de la diferencia de cifras se evidencia en lo sucedido después de la ejecución de la ley de Justicia y Paz, que suspende parcialmente la pena de los grupos armados guerrilleros y paramilitares, que tuvo la consecuencia del no registro por el Estado colombiano de desplazados del paramilitarismo no desmovilizados después de la ejecución de la ley (CODHES, 2014b). La encuesta nacional de verificación del 2008 destacó que el sub registró alcanzaba un 22% de las víctimas del conflicto que no declaraban el hecho.

Figura 2. Desplazamiento forzado en Colombia durante las presidencias
Promedio anual de Desplazados por periodo presidencial



Fuente: Codhes- Sisdhes; UARIV (2014).

⁷ Entrevista de Myriam Hernández, investigadora en el Grupo de Memoria Histórica, Bogotá, 13 de junio de 2014.

⁸ Entrevista Clara Ramírez, investigadora de la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento, Bogotá, 1 de julio de 2014.

3.2 Leyes y programas del Estado colombiano en tanto al desplazamiento forzado



El Estado colombiano tiene su propia base de datos del desplazamiento forzado, diferente de la CODHES. Las instituciones gubernamentales utilizan y manejan su registro, pues es a partir de la misma que les pueden brindar “ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas”, tal y como se escribe en la Ley 1448 de 2011. Las fuentes de información que maneja el Estado colombiano varían debido a que, el registro funciona en tanto a que se brinda una ayuda humanitaria y posterior sostenibilidad socio-económica por lo que la cesación de la condición de vulnerabilidad implica la salida del registro de las víctimas, además de la explicación mencionada anteriormente. La CODHES utiliza las cifras pues son columna vertebral de comprensión, acompañamiento y seguimiento de la política pública.

El Registro Único de Población Desplazada (RUPD), sub-división del Registro Único de Víctimas (RUV) del gobierno, hace parte del Sistema de Información de la Población Desplazada (Sipod) que funciona legalmente desde 1997 tanto como el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SINAIPD). El registro comienza por el principio de la “buena fe”, en que denuncia los hechos ocurridos en los lugares de salida. Esto, anterior a la ley de víctimas era crítico, pues según Albuja (2010:10), el registro era poco controlado es decir que no era verificable el que hubiese conflicto en las regiones de salida. Después de la declaración confidencial en la Personería, Procuraduría⁹, se envía los datos a la Unidad de Víctimas que confirma y valida el testimonio según el pre-conocimiento de los lugares de conflicto o el

⁹ Entrevista a Efraín Rojas, abogado, Bogotá, 3 de julio de 2014.

número de declaraciones que ha tenido la región de salida. La ruta de atención le sigue la ayuda humanitaria que entregan las instituciones de la Unidad de Víctimas. El registro es la conexión directa que une a los desplazados y el Estado, lo que conecta al sujeto y a la sociedad, según lo planteado en el capítulo 1. Ello es, focaliza al desplazado en un registro que lo transforma en sujeto de un fenómeno social y legal que, al tener los datos se concluyen estadísticas útiles al estado, uniendo la teoría a la práctica.

Según la interrogación realizada en la Red Nacional de Información (R.N.I) de la Unidad de Víctimas, el registro se documenta y procesa según la oferta institucional, de manera que las víctimas acuden a la asistencia del estado debido a que hay una legislación que entrega derechos¹⁰. Por su parte, la estabilización socio-económica de los desplazados y la reducción de la pobreza hace parte de otras divisiones de la Unidad de Víctimas, y de más instituciones que junto a la Unidad comparten datos del desplazamiento; ya sea La Alcaldía de Bogotá y el Habitad o la Fundación Julio Mario Santo Domingo como se especificará más adelante. La entrevistada, Rolong¹¹, explicó la importancia del recorrido histórico legal del que proviene la Ley de víctimas y la actual organización del Ente Territorial, parte del poder ejecutivo que da la ayuda humanitaria inmediata. Mientras que la Unidad de Víctimas asiste a población desplazada, ella interconecta a varias instituciones estatales tales como Bienestar Familiar, Ministerio Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa y Alcaldías. Esto significa que la hay una capacidad institucional y burocrática de responder ante la situación del desplazamiento y cuyo propósito es la reparación de víctimas al generar nuevos proyectos de vida estables. Una de las formas de reparación es la entrega de viviendas (la reubicación lo que significa entrega de agua, luz gas, educación, salud, seguridad al tener el vinculo institución y comunidad) o el retorno.

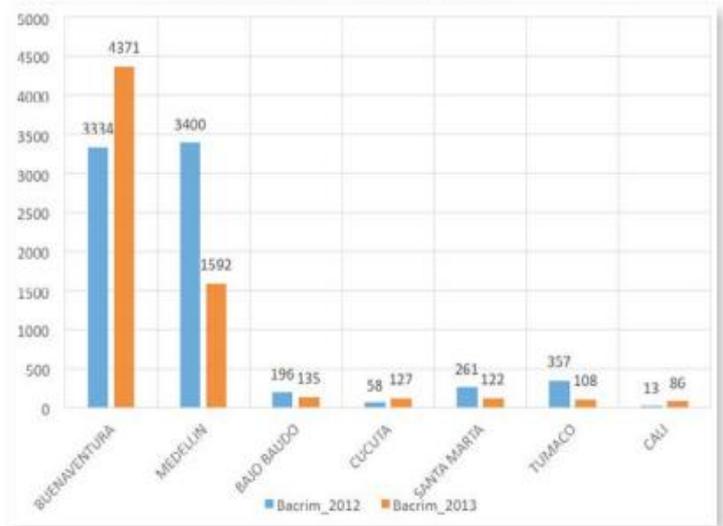
El Estado debe garantizar dichas opciones, restituyendo los bienes o, si quieren construir un proyecto de vida en las ciudades, las condiciones para generen posibilidades adaptativas. Sin embargo, no siempre hay disminución del conflicto en los lugares de salida, o la reubicación y adaptabilidad en las ciudades sea fácil. En la entrevista en el Grupo de Memoria Histórica (GMH), la entrevistada¹² Hernández, sostuvo que la tendencia del desplazamiento rural- urbano disminuye y con ello la violencia rural. Ello tiene unas implicaciones interesantes, es decir, que el desplazamiento ocurre después de la violencia, por lo que a menor violencia rural, mayor desplazamiento (Mora, 2013:728). A lo que le sigue que, a mayor desplazamiento rural-urbano, mayor violencia urbana. La repercusión del desplazamiento a las ciudades afecta posibles desplazamientos interurbanos, debido a altos índices de criminalidad en las comunas. Esto es, no ya por formación de pandillas, demostrando que la adaptabilidad a las ciudades no es fácil pues, al existir se reduce el reconocimiento del título de ciudadano otorgado por el Estado, y además la adaptabilidad varía según el control territorial de grupos armados en las comunas. El cambio de control de una banda criminal a otra, aumenta los índices de homicidio y por ello de violencia, o si el poder territorial de las comunas es de un solo grupo, no hay una nueva banda criminal emergente y por ello conflictos, entonces los índices de violencia en las comunas se reduce. (en el grafico 2 se observa que Medellín es una de las ciudades de mayor desplazamiento

¹⁰ Entrevista a Carlos E. Jaramillo, sub-director de la R.N.I Bogotá, 14 de julio de 2014.

¹¹ Funcionaria de la Unidad de Víctimas experta en la normatividad de los desplazados, Bogotá, 1 de julio, 2014.

¹² Myriam Hernández, investigadora especializada en desplazamiento intra-urbano en Colombia, Bogotá, 13 de junio de 2014.

Grafica 2. Principales ciudades con desplazamiento intraurbano, 2012 - 2013.



Fuente: Unidad para las Víctimas, corte 1 de abril de 2014.

interurbano, en correlación al poder territorial por el que pelean las bandas criminales en las comunas en el 2012-2013) (UARIV,2014: 44, CODHES, 2014b, Samper, 2012: 8-9).

El Informe que elabora la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), entregó al país, por medio de la revista SEMANA, un avance del desplazamiento forzado, que comprende el cuadro 1. Esta información, en la entrevista en el GMH¹³, muestra que los periodos de menor desplazamiento fueron el 2003 y 2004, años posteriores a la presidencia de Uribe en el 2002, de ahí, las cifras suben hasta el 2007. Según Mora (2013: 728), el desplazamiento es posterior a la violencia, teniendo en cuenta que el discurso del presidente se basaba en el combate al terrorismo como una verdad que conjuga la relación entre Estado y población (Arrieta, 2013:27). En el 2011 las cifras suben nuevamente, por la oferta que tiene la Ley 1448 de 2011 y decrecen hasta el 2013. La tendencia es que en el 2010 hubo una disminución de desplazamiento, que aumentó en el 2011 y que, entre el 2012 y 2013 disminuye considerablemente. En el contexto es importante mencionar el proceso de Paz de la administración Santos y las FARC en la reducción de desplazamiento forzado entre el 2012 y el 2013.

En el 2014, La Secretaria Distrital de Hábitat, fue una de las instituciones que entregó proyectos de vivienda a población desplazada a Bogotá, lo que debe de reducir las cifras estatales. Según una funcionaria de la entidad¹⁴, las organizaciones de víctimas reúnen víctimas para que se les entreguen proyectos a poblaciones numerosas de víctimas ya organizadas. La adaptabilidad a las ciudades no depende únicamente de la oferta institucional, sino de las organizaciones sociales, las familias que se organizan en las comunidades receptoras y en la capacidad de los individuos de buscar

Cuadro 1. Expulsión de desplazados por año de 1997 a 2013. UARIV

| Año de Declaración Desplazamiento forzado | Personas Expulsadas | Porcentaje sobre total Histórico Desplazamiento Forzado |
|---|---------------------|---|
| 1997 | 185.813 | 3.4% |
| 1998 | 168.405 | 3.0% |
| 1999 | 196.276 | 3.5% |
| 2000 | 412.794 | 7.5% |
| 2001 | 530.299 | 9.6% |
| 2002 | 611.084 | 11.0% |
| 2003 | 357.698 | 6.5% |
| 2004 | 327.552 | 5.9% |
| 2005 | 371.001 | 6.7% |
| 2006 | 379.232 | 6.8% |
| 2007 | 416.384 | 7.5% |
| 2008 | 377.526 | 6.8% |
| 2009 | 213.759 | 3.9% |
| 2010 | 172.996 | 3.1% |
| 2011 | 225.808 | 4.1% |
| 2012 | 206.504 | 3.7% |
| 2013 | 142.181 | 2.6% |
| TOTAL HISTÓRICO DESPLAZAMIENTO FORZADO | 5.537.883 | |

Cuadro 10. Número de personas expulsadas por año de ocurrencia.
Fuente: Unidad para las Víctimas (Corte: 1 de abril de 2014).

¹³ Entrevista a Myriam Hernández, investigadora en el Grupo de Memoria Histórica, Bogotá, 13 de junio de 2014.

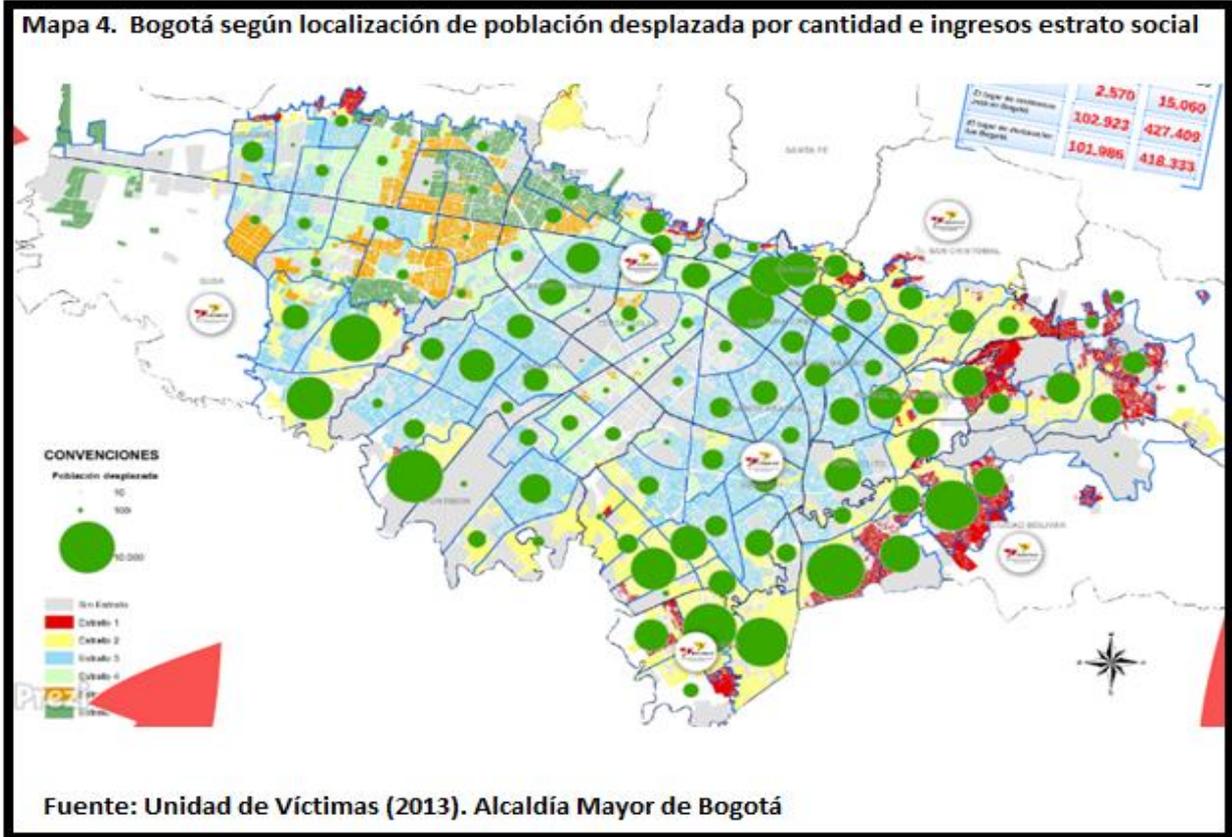
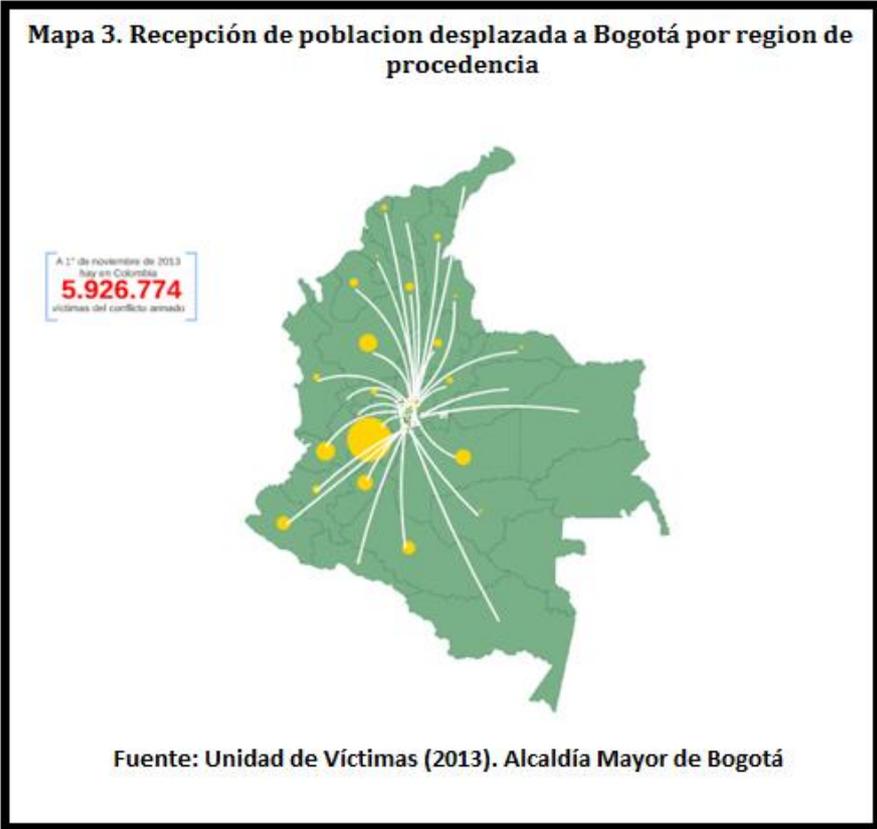
¹⁴ Entrevista a Juanita Corredor, funcionaria de La Secretaria Distrital de Hábitat, Bogotá, 29 de julio de 2014.

oportunidades. El asentamiento, si bien busca que sea controlado por el Ente estatal pues reduce la violencia y permite que el estado tenga control en las comunas, es generalmente relativo a ocupación informal (Albuja *et all*, 2010:10). Las organizaciones de víctimas colombianas que trabajan con el Habitat, hacen distintivos étnicos y culturales, caso de afro-descendientes, indígenas o de mujeres pues generan procesos de participación ciudadana y el liderazgo lo que repercute en el sentido de comunidad y de pertenencia y concluye en ser una forma de resiliencia. Esto es debatible pues hay desplazados que no buscan las organizaciones sociales y son igualmente resilientes y no-dependientes. El método que se utilice para obtener los recursos, hace de los desplazados resilientes y que obtengan un proyecto de vida estable, lo que según Albuja (*Ibíd.*:10) es el caso, pues 98,6% de los desplazados se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, de los que 82,6% viven en condiciones de pobreza extrema. A ello no solo se le añade la informalidad del asentamiento, sino el acceso a la educación, bienes y servicios y, el arreglo y acceso a los mismos, relativo a la conurbación y de ello, la ciudad subalterna del que el desplazamiento forzado han formado y hecho parte, desde una perspectiva histórica (prueba de ello es la contribución periférica de las ciudades que a la que el Estado ha hecho reducida planificación o lo ha hecho con el paso del tiempo; lo que se visibiliza en los mapas históricos de Bogotá del anexo 2.

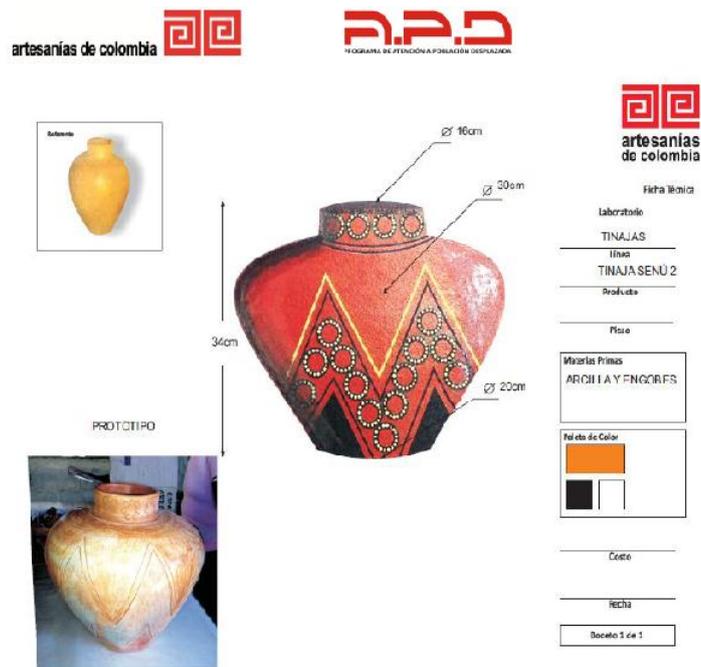
El mapa 3 y 4 muestran los lugares de salida en Colombia y los lugares de llegada a Bogotá, en el 2013. Los principales lugares de salida fueron Valle del Cauca y Tolima, tal vez por ser zona de conflicto. De hecho, la ejecución de planes, como el Planes Troya, cuyo objetivo militar fue atacar a las BACRIM y narcotraficantes (UARIV,2014: 17) fue una variable que pudo haber influido en el desplazamiento, lo que se refleja en el mapa 3. Van Hear, (1998: 18-19) en su análisis tendría en consideración dichas políticas como un componente importante de las causas estructurales del desplazamiento, es decir las políticas de seguridad en lugares en que prevalece el conflicto. Los mapas son información obtenida en el Hábitat¹⁵, en donde se sostuvo que la adaptabilidad es relativa al lugar de procedencia de la población desplazada. Ello según Van Hear (*ibíd.*:18-19), ello es un reto en tanto a las diferencias socio-económicas entre los lugares de salida y de llegada.

El estudio de Ruiz (2007: 45) afirma que la movilidad migratoria de los municipios es acorde a 'regionalismos' culturales. Cada región, al ser afectadas por el conflicto fluctúa sus culturas, de manera que la cultura autónoma recibe a desplazados (y sus culturas) y por ende se modifican prácticas al haber una aculturación e hibridez cultural. Ruiz categoriza las regiones colombianas en 8 secciones; la región Caribe, Pacífico norte, Pacífico sur, Amazonia, Orinoquía, Andina sur, Andina norte y Central. Las tradiciones de la región Caribe se caracteriza por ser habitada por la cultura 'consteña', cuya región abarca Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar y la Guajira, esta región tiene sus propias tradiciones ya sea étnicas o geográficas. En el Pacífico norte habitan los culturalmente reconocidos 'paisa' de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y, cuya región también comprende el Chocó. La estructura étnica de Chocó es diferente del resto del Pacífico Norte, pues comprende colonizado la región antioqueña. Al haber una diferencia étnica, los conflictos tienen un componente de etnicidad. La región Andina Sur está compuesta por el Tolima y el Huila, que tiene similitudes con la Región Centro (Bogotá, Cundinamarca y Boyacá) debido a las similitudes geográficas, al localizarse en la cordillera central y la cordillera Oriental, y que tienen una institucionalidad colonial dominante, aunque una composición étnica que puede ser un poco variada.

¹⁵ (*Ibíd.*)



Los desplazados, además de necesitar una vivienda, requieren de medios de vida. En el trabajo de campo se entrevistó a una funcionaria de Artesanías de Colombia¹⁶ que elabora proyectos productivos a población desplazada en diferentes regiones del país que responde a la política pública de generación de ingresos y estabilización socio-económica. La entrevistada comentó que, el último proyecto que habían realizado tuvo cobertura en Antioquia y Córdoba, donde se reunieron las asociaciones de artesanos desplazados, de Chocó en Antioquia y funcionarios de Artesanías de Colombia para conocer las tradiciones que se plasman en las



Fuente: Informe de resultados programa "Mejoramiento de la competitividad del sector artesano de la población desplazada y vulnerable del país -APD- 2013 Artesanías de Colombia

artesanías -ajenas al conflicto- con las que se elaboran proyectos productivos para la comercialización en las ferias de artesanías nacionales. En la derecha se presenta uno de los objetos que se comercializaron en la Feria de ExpoArtesanías en el 2013.

Si bien es importante reconocer la labor gubernamental y no gubernamental en la habilitación de una legislación y la ejecución de programas que empoderen a la población desplazada y que les permita una estabilización socio-económica, las dificultades se divisan en la prolongación de la ley debido a la complejidad de su financiación. Las cifras del desplazamiento muestran una reducción importante, pero la reparación a las víctimas se materializa en una financiación gubernamental que supera el presupuesto que se ha anunciado públicamente. Durante el trabajo de campo se visitó la Contraloría General de la Nación¹⁷, en la que se pudo analizar que el monto destinado a la ley 1448 de 2011 es en parte recaudado de los impuestos nacionales y de los bienes expropiados de los victimarios. Ello representa un reto fiscal, al cumplir el deber de recaudar la suma monetaria destinada a la Ley. La vigencia de la Ley es hasta el 2021 y la suma propuesta por el poder ejecutivo no tiene en consideración la dificultad burocrática que implica recaudar dichos fondos (Villamizar, 2012:35). Es por ello que, pese a que hay un enorme esfuerzo y capacidad no gubernamental y gubernamental de reparar a las víctimas, y una evolución burocrática importante desde 1994, cuando se emite la primera Ley de desplazamiento, los retos de la relación institucionalidad ONG's-Estado y comunidad desplazada dependen importantemente del dinero nacional que se destina a la política. Si la cantidad del presupuesto destinado a la Ley de víctimas es baja, en comparación a lo que se proponen, es clave la resiliencia de la ciudad propuesta por Campanella *et al.* (2012:7) y que implica una planificación urbanística de la misma y por ende un capital monetario indispensable.

¹⁶ Entrevista a Michelle Ontellete, Coordinadora de programa "Mejoramiento de la Competitividad de la Población Desplazada y Vulnerable del país -APD- 2013, Bogotá, 4 de julio de 2014.

¹⁷ Entrevista con Juan Carlos Villamizar, delegado para el Sector Agropecuario, Bogotá, 28 de julio de 2014.

3.3 El desplazamiento forzado desde la postura del sector privado

La Fundación Julio Mario Santo Domingo, parte de una empresa privada, ha hecho el cálculo de las pérdidas y ganancias de la situación de conflicto interno colombiano y ha tomado, por su cuenta, la iniciativa de ejercer acción, sin que ello deje pérdidas montañas. Por medio del trabajo conjunto con el sector público - por ejemplo en la recolección de datos del R.N.I, en seguridad, educación (como el Bienestar Familiar) y salud-, la Fundación Julio Mario Santo Domingo ha entregado viviendas gratuitas y microcréditos de vivienda a las víctimas del conflicto. Esto es parte de la creación de 'Barrios Sostenibles' que se elaboran en las periferias de Cartagena y Barranquilla. A continuación se presenta un proyecto por parte del sector privado que trata de la adaptabilidad sostenible y guiada de la población desplazada y que se visitaron el 24 de julio de 2014.

El proyecto consiste en el desarrollo integral de comunidades a través de la entrega inicial de un apartamento gratuito en el conjunto cerrado de barrios creados por la Fundación (Foto 1) y el incentivo a microcrédito para la obtención de una casa en mejores condiciones (Foto 2). Durante el trabajo de campo se visitó dos de los barrios de la fundación en los que se especificó que el accionar institucional consiste en entregar de proyectos de vida y la búsqueda de oportunidades sostenibles a mediano plazo, lo que implica la formalización financiera, entrega de oportunidades en términos de bienes y servicios, trabajo social y comunitario y estabilización socio económica de los habitantes, pues han dejado un estilo de vida rural y buscan la adaptación a ciudades de la Fundación, que por su parte, busca el auto-sostenimiento de la misma y la obtención de su rentabilidad.



La construcción de apartamentos y casas de la Fundación se divide por tres fases que hacen parte del proyecto de Desarrollo Inmobiliario al Desarrollo Integral de Comunidades (DINCS). En primer lugar se encuentra el desarrollo inmobiliario, que consiste en planificar el espacio, es decir, los suelos y el área de viviendas, de manera que se pueda elaborar una construcción sostenible de viviendas y servicios públicos. En segundo lugar, la infraestructura social, consiste en crear centros de socialización que integren a la población, como espacios de educación, entre otros. El acompañamiento comunitario es la tercera fase, en la que se incrementan las capacidades de la comunidad y por ende se trabaja en mayor medida la adaptabilidad, por medio del fortalecimiento social, económico y ambiental mediante la concertación de aulas de capacitación, central de materiales, centros y parques comunitarios, centros de aprendizaje, policía, centros de salud, entre otros. Este procedimiento en el desarrollo de los DINCS, es la forma en que la fundación elabora los barrios con la finalidad de crear oportunidades a los habitantes de “Ciudad Bicentenario” en Cartagena y “Villas San Pablo” en Barranquilla. Los pobladores tienen acceso a educación y asistencia psicosocial a población infantil e incentivo a micro-créditos de viviendas después de la entrega de apartamentos gratuitos. Las viviendas funciona como un incentivo a micro-crédito, en la medida que la población obtenga ingresos económicos que entrega la fundación.



En la visita se mencionó que en Villas de San Pablo, se entregaron, en enero de 2014, 110 viviendas gratuitas. Hasta el 4 de julio de 2014, según la Fundación, las Villas San Pablo son hogar de 11.437 personas (tanto de viviendas gratuitas como casa obtenidas con programas de microcrédito), lo que para el 2015 se estima a que serán 16.737 personas. Las Villas cuentan con los servicios básicos como el agua, la luz, acceso a la seguridad, educación y acompañamiento psicosocial a la población infantil y adolescente, acceso a la salud, a recreación, deporte y a participación en eventos culturales. La capacitación de las familias que viven en las residencias de Villa de San Pablo, consiste en que, en un principio los habitantes son dependientes de la ayuda entregada, pero a medida que pasa el tiempo, se convierten en generadores de ingresos, debido a los mismos trabajos que requiere y busca la Fundación. Ello genera rentas y posibilita la prolongación de la existencia de los DINCS. Para ello, la fundación busca compañías que demanda laboral, y la fundación se encarga de medir la capacidad de los residentes. Por ejemplo,

un trabajo es la confección de uniformes de quienes trabajan en las Villas. (Fundación Julio Mario Santo Domingo, 2014)

La Ciudad Bicentenario, localizada a las afueras de Cartagena, Colombia, comprende características similares que Villas San Pablo, aunque tiene menor tiempo desde su creación. El acompañamiento comunitario, que es la última fase, conforma la relación entre fundación y comunidad. Esto es, la identificación de las familias, con talleres sobre planes de vida, de convivencia y seguridad. Seguido a ello le sigue la adaptabilidad, que se conforma por jornadas de integración, en los que se organizan líderes comunitarios, se hacen diagnósticos, y generación de planes para la misma comunidad.

Dicho proyecto hace parte del sector privado, pero los programas que de allí se crean, se asemejan a programas gubernamentales de Transferencia Condicional Monetaria. Si una entidad hace inversión en capital humano, luego será devuelto en la formación de una ciudad sostenible con habitantes capacitados y más competitivos en relación a las otras ciudades periféricas. Después de que la población establece bases socio-económicas sostenibles, puede tener un retorno financiero, del capital que la Fundación ha invertido en ello, que también beneficia a las instituciones que intermedian la elaboración de los barrios. A largo plazo los DINCS retornan el capital socio-económico, al entregar por medio del empleo y pago de la vivienda de micro-crédito una suma monetaria que hace sostenible financieramente a la Fundación. Si bien este tipo de proyectos se elaboran por el sector público, la Fundación entrega garantías de seguridad, debido a la labor inter-institucional del sector privado que invierte en el proyecto. Sin embargo, a diferencia de las TCC, el Macro-proyecto es diseñado y elaborado principalmente por empresarios emprendedores, lo que cuestiona si dicho es el objetivo del sector privado y si, además, ello genera una dependencia que con el tiempo puede o no solucionar problemáticas relacionadas a la pobreza en las ciudades y que ello genere variabilidad en cifras inflacionarias.

Conclusión

Los hallazgos de la tesis pueden ser sintetizados en tres elementos. A lo largo del trabajo se estudia la violencia política, el desplazamiento forzado y la adaptabilidad a las ciudades desde la perspectiva teórica, histórica y pragmática.

El primer elemento es que la violencia política es un concepto útil en la medida que explica la relación del conflicto armado y el desplazamiento forzado. El concepto hace referencia a la rivalidad del Estado y sus opositores. La relación del conflicto armado y el desplazamiento es analizada en el trabajo, al describir la historia contemporánea colombiana, enfatizando la violencia política, causa del desplazamiento y que ello repercute en la sociedad civil, tanto la desplazada como la población receptora de desplazados y variables de la economía nacional, en empleo o en salarios. De igual manera se halló que en la historia, la violencia política es ejecutada según el sistema de gobernanza, en principio bi-partidista y posteriormente el frente nacionalista y posteriormente las políticas de Alianza para el Progreso, Plan Laso, Plan Colombia y más recientemente las políticas de Seguridad Democrática. Las reformas agrarias son una política en la que se puede comprender las rivalidades, pues el Estado gobierna la tierra y maneja los recursos en la búsqueda de soluciones ante las desigualdades por la tierra y el desplazamiento forzado de la población civil que se localiza en medio del conflicto por la tierra. En el trabajo de campo se encontró que en efecto hay políticas militares, como por ejemplo el Plan Troya del 2011, lo que quiere decir que las rivalidades del gobierno en contra de sus opositores siguen teniendo vigencia. En muchos casos, no es el ejército Nacional que desplaza a la población, sino el que en las regiones haya presencia de grupos armados, ya sea guerrillas, paramilitares y narcotraficantes. Por lo anterior se comprueba la hipótesis primera, es decir, los desplazados migran debido a políticas de guerra que atacan a la oposición, y utilizan la migración como mecanismo de defensa. El desplazamiento forzado es entonces una consecuencia del conflicto, al que el Estado ha regulado a través de políticas migratorias que tuvieron una legislación a partir de 1994, ello quiere decir que se protege la dignidad de los desplazados, tal y como lo establece la legislación internacional, y que por ende se llevan a cabo programas de asistencia social que responden a las políticas de víctimas. En la práctica, ello se dividió en la ayuda a entrega de viviendas, bienes y servicios. Ahora bien, las ciudades periféricas han sido históricamente construidas sin la asistencia del Estado, por lo que el sector privado en Colombia ha entregado una respuesta capaz de dar beneficios y rentas tanto a la comunidad como a la institución.

El segundo elemento estudiado es la teoría, historia y el trabajo de campo del desplazamiento forzado. El concepto es definido por la legislación internacional de Derechos Humanos en términos de la salida del lugar de residencia debido a conflictos armados, violencia generalizada entre otros, de quienes no han pasado las fronteras nacionales. Ello comprende tanto a los sitios de salida rurales y urbanos. Una de las características históricas colombianas, es el paso de una sociedad mayoritariamente rural a una mayoritariamente urbana, por lo que históricamente el desplazamiento forzado ha sido comprendido principalmente de la migración de las periferias rurales a las periferias urbanas. Sin embargo, a medida que ha pasado el tiempo, el desplazamiento ha sido inter-urbano, debido a que los conflictos se localizan en las periferias de las ciudades. El paso de una sociedad predominantemente rural a una predominantemente

urbana, implica cambios importantes en economía nacional, en la medida que cambian los medios de producción. Ello implica que, si anteriormente la población desplazada solía ser mayoritariamente agrícola, en tiempos más recientes basa su sustento en los empleos de la ciudad basados en producción un poco más industrial de bienes y servicios formales e informales. El cambio de los medios de producción se transforma en un cambio social pues los desplazados deben superar el proceso de desplazamiento por medio de innovaciones acerca de la comprensión de lo ocurrido y por ello, el triunfo del desplazado puede ser la no resignación ante la violencia acometida y la búsqueda de salir adelante ganando la certeza de poder mantener la vida. Ello implica sobrepasar el trauma cultural y las dificultades socio-económicas (debido a las pérdidas que implica el desplazamiento) que enfrentan para poder obtener los recursos de subsistencia, lo que es relativo a la relación comunidad desplazada-Estado y comunidad desplazada-ONG's, pese a que genere una dependencia que cuestiona si salir adelante significa aferrarse a la oferta institucional o la creación de los propios medios de vida, pues la resiliencia no es únicamente relativa a capacidad de la ciudad, sino relativa a la capacidad de las familias desplazadas y los individuos desplazados de encontrar sus propios medios de subsistencia. En el trabajo de campo se obtuvo información sobre una mejor adaptación siendo relativa a las similitudes culturales entre los sitios de salida y los sitios de llegada, lo que desenlaza en una hibridez cultural en los sitios de llegada, o una integración en los mismos. Por lo anterior se puede comprobar la hipótesis dos, es decir que características que hacen de los desplazados una población culturalmente traumada es el cambio de una sociedad agrícola a una sociedad más industrial y que los mecanismos de resiliencia son relativos a los mecanismos de defensa individual, familiar, comunitario, Estatal y no-gubernamental. Del trabajo investigativo, y en relación a la resiliencia en el estudio de las migraciones, queda la intriga sobre la forma en que otros Estados-Naciones han elaborado políticas públicas del crecimiento rural-urbano, constante en varios países latinoamericanos y a nivel mundial y que hace que otros países no hayan tenido que pasar por el conflicto armado y si es mejor o peor en población migrante de las regiones rurales a las ciudades.

El tercer elemento es relacionado a la conceptualización de la adaptabilidad, de la misma en la narrativa histórica colombiana correlacionada con el proceso de desplazamiento y la información obtenida en el trabajo de campo. En tanto a la teoría y los hallazgos del trabajo de campo, se puede mantener que hay una relación directa entre la definición de derechos humanos del desplazamiento y a la jurisprudencia colombiana. Esto quiere decir que, el Estado tiene la obligación de emitir leyes que protejan a la población desplazada y que hagan posible el proceso adaptativo a las ciudades. Por ello se comprueba la tercera hipótesis, es decir que los desplazados forzados tienen resiliencia en la medida que haya políticas se generen contacto entre el Estado y la población desplazada. Sin embargo, la adaptabilidad no solo depende de políticas públicas, sino de variables socio-económicas o de conflicto que sean o no favorables al bienestar Estatal y de los desplazados. La adaptabilidad no depende únicamente de las políticas del estado sino variables socio-económicas e históricas del conflicto que causan el desplazamiento. Esto es, los desplazados, por ejemplo en la época de 'La Violencia' y en tiempos más recientes, han hecho por ellos mismos sus hogares, por lo que no hay una dependencia del Estado y las comunidades y en dada situación los desplazados, no todos, pueden sobrevivir pues son resilientes sin la asistencia del Estado. Al paso del tiempo los desplazados forzados son más propensos a ser socio-económicamente capaces de generar rentas, aunque no todos, dependiendo de qué tan bien o no se encuentre la económica nacional. Por ello, queda la curiosidad de saber si el desplazamiento forzado modifica las cifras inflacionarias - debido al

cambio de salarios y de empleo o desempleo- que podría suceder debido al crecimiento demográfico a las ciudades al que hacen parte los desplazados forzados. Adicional a la relación Estado-población desplazada, se halló que el sector privado ha elaborado una propuesta sostenible en relación a la población desplazada que propone una alternativa rentable. Ello comprueba que la población es resiliente en la medida que, no solo se registre ante el estado, sino que opte por una planificación urbanística. Las víctimas desplazadas deben de pasar por un estado de anomalía, ruptura o 'ser roto', a la reparación y construcción de su propio bienestar, ya sea con la asistencia del Estado, del sector privado o a partir de los medios que permitan su integración en la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). (2002). 'Balance de la Política de Atención al Desplazamiento Interno Forzado en Colombia 1999-2002', Bogotá, pp. 10-36.

AGAMBEN, G. (2009). *Nudities*. Stanford: Stanford University Press.

ALBIEZ, S.; CASTRO, N.; JÜSSEN, L. y YOUKHANA, E. (2011). 'Introducción', en: ALBIEZ, S.; CASTRO, N.; JÜSSEN, L. y YOUKHANA, E. (eds.), *Etnicidad, ciudadanía y pertenencia: practicas, teoría y dimensión espaciales*—Ethnicity, Citizenship and Belonging: Practices, Theory and Spatial Dimensions. Vervuert: Publidisa

ALBUJA, S., CEBALLOS, M. (2010). 'Urban displacement and migration in Colombia'. en: *Forced Migration review*. No.34. pp. 10-11, <http://www.fmreview.org/en/urban-displacement/FMR34.pdf>

ANDERSON, B. (1993). Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica.

ARRIETA, L. (2013). 'La Construcción del Ethos en el Discurso Político: un Caso de Legitimación y Poder', en: *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*, No. 19. Pp.13-35. http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/cuadernos_literatura/article/view/1248/874

BELIZ, G. (2012). 'Gobernar la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. Amenaza, desafíos y nudos estratégicos de gestión', en: *Banco Interamericano de Desarrollo*, No. IDB-DP-215, pp. 1-43.

BRODY, E. (1970). *Behavior in New Environments. Adaptation of Migrant Populations*. California: SAGE

BUSHNELL, D. (2007). *COLOMBIA: Una Nación a Pesar de Sí Misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*. Bogotá D.C: Planeta, Nueva edición (7ma impresión).

CAMPANELLA, T. y GODSCHALK, D. (2012). 'Resilience', en: *Oxford Handbooks Online*, <http://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780195374995.001.0001/oxfordhb-9780195374995-e-12>

CASTAÑEDA, A. y VARGAS, J. (2014). 'Hitos del Conflicto y riesgo país', en: ARIAS, M.; CAMACHO, A.; IBANEZ, A.; MEJIA, D. y RODRIGUEZ, C. (Comp.), *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia. ¿Cómo construir un pos conflicto sostenible?*, pp. 93-115. Bogotá: Ediciones Uniandes

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO (CODHES). (2003). 'Un País que Huye: Desplazamiento y violencia en una Nación Fragmentada'. Bogotá, pp.1-166. <http://www.unicef.org/colombia/pdf/codhes.pdf>

_____. (2011). 'De la Seguridad a la Prosperidad democrática en medio del conflicto', Bogotá, pp. 11-53.

_____. (2013). 'La crisis humanitaria en Colombia persiste. El Pacífico en disputa', Bogotá, pp.10-45.

_____. (2014a). 'El Desplazamiento Forzado y la Imperiosa Necesidad de Paz. Informe desplazamiento 2013', Bogotá, pp. 2-19.

http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_391297_20140611.pdf

_____. (2014b). 'Grupos pos desmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa', Bogotá, pp. 1-29.

[http://www.codhes.org/~codhes/images/Articulos/GPD y desplazamiento forzado en Colombia.pdf](http://www.codhes.org/~codhes/images/Articulos/GPD_y_desplazamiento_forzado_en_Colombia.pdf)

COHEN, R. (1997). *Global Diasporas. An Introduction*. London: UCL Press

CORTE PENAL INTERNACIONAL. (2002). 'Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional', La Haya, pp. 1-66, [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

DEAS, M. (1995). *Dos Ensayos especulativos sobre la Violencia en Colombia* Bogotá: Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) y Departamento Nacional de Planeación.

DEAS, M. (2009). 'Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia', en: SANCHEZ, G. y PENARLDA, R. (Comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. (pp. 81-85). Medellín: La Carreta Editores E.U.

ESTRADA, F. (2011). 'La bebida del Diablo: Historia económica y política del café en Colombia', *Credencial Histórica*, CIPE, en <http://www.revistacredencial.com/credencial/content/la-bebida-del-diablo-historia-econ%C3%B3mica-y-pol%C3%ADtica-del-caf%C3%A9-en-colombia>

FARAH, D. (2014). 'Land Tenure' en MEACHAM, C.; FARAH, D.; LAMB, R.D., *Colombia. Peace and Stability in the Post-Conflict Era* (pp. 30-39). New York: CSIS (Center for Strategic & International Studies)

FERNÁNDEZ, M. (2012). 'Violencia y derechos de propiedad: El caso de La Violencia en Colombia', *Ensayo política económica*, Vol. 30 (69), pp.111-147.

<http://www.scielo.org.co/pdf/espe/v30n69/v30n69a4.pdf>

FRANCO, A. y DE LOS RIOS, I. (2011). 'Reforma Agraria en Colombia: Evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual.', en: Cuaderno Desarrollo Rural, No.8(67), pp. 93-119,

<http://www.scielo.org.co/pdf/cudr/v8n67/v8n67a05.pdf>

FUNDACION JULIO MARIO SANTO DOMINGO (2014). 'Desarrollo Integral de Comunidades Sostenibles (DINCS)' en: Fundación Julio Mario Santo Domingo.

GARAY, L. (2009). *El Reto ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado: Repara de Manera Integral el Despojo de Tierras y Bienes*. Vol.5. Bogotá: CODHES.

GAVIRIA, A. (2010). 'Cambio social en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX', en: CEDE, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, No.30, pp.1-40, http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/Publicaciones/documentos_cede/2010/Cambio_social_en_Colombia_durante_la_segunda_mitad_del_siglo_XX

GILHODÉS, P. (2009). 'El Ejército colombiano analiza la violencia', en: SANCHEZ, G. y PENARLDA, R. (Comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. (pp. 297-318). Medellín: La Carreta Editores E.U.

GLEDITSCH, N., WALLENSTEEN, P., ERIKSSON, M., SOLLENBERG, M. STRAND H. (2002). 'Armed Conflict 1946-2001' en *Journal of Peace Reseach*, No. 39, http://www.uky.edu/~clthyn2/PS439G/readings/gleditnosch_et_al_2002.pdf

GÓMEZ, G., ASTAIZA, G., SOUZA, M. (2008). 'La migración forzada por la violencia: el caso de Colombia'. *Ciência & Saúde Colectiva*, vol. 13(5), pp. 1649-1660, www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232008000500028

GONZALEZ, C. (2004). 'Transformación y resiliencia en familias desplazadas por la violencia hacia Bogotá'. *Revista de Estudios Sociales*, No. 18, pp.123-130. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349320>

GUARNIZO, L. (2006). 'El Estado y la Migración Global Colombiana'. *Migración y Desarrollo*, vol. 6, pp.79-101, meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve6/3.pdf

IBANEZ, A. (2009). *El desplazamiento forzoso en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá D.C: CEDE 1era edición.

INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTER (IDMC). (2014). 'Global Overview. People Internally Displaced by Conflict and Violence', Geneve, pp. 9-17, 38-44, <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2014/201405-global-overview-2014-en.pdf>

LINDLEY, A. (2014). 'Exploring Crisis and Migration: concepts and issues' en: LINDLEY, A. (ed.), *Crisis and Migration. Critical Perspective*. (1-23). New York: Routledge, <https://books.google.nl/books?hl=es&lr=&id=IN0ABAAAQBAI&oi=fnd&pg=PA1&dq=Crisis+and+migration+critical+perspectives&ots=HMHXVIImkHn&sig=tN8qb0Zp1D7esC5X7QRkM66PAvo#v=onepage&q=Crisis%20and%20migration%20critical%20perspectives&f=false>

LOPEZ, O. (2012). 'La resiliencia de las familias afectadas por el desplazamiento forzado en Colombia'. *Perspectivas Sociales*, pp.1-28. <http://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/77>

MARTIN, S.; WEERASINGHE, S.; TAYLOR, A. (eds.) (2014). *Humanitarian Crises and Migration. Causes, Consequences and responses*. London: Routledge Taylor & Francis Group.

MEJIA, G. y CUELLAR, M. (2007). *Atlas Histórico de Bogotá. Cartografía 1791-2007*. Bogotá D.C: Planeta, 1era edición.

MEERTENS, D. (1997). *Tierra, Violencia y Género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990*. Nijmegen: Katholieke Universiteit Nijmegen

MORA, A. (2013). 'Conflicto, Violencia socioeconómica y Desplazamiento Forzado en Colombia', *Cuadernos de Economía*, No.32 /61, pp.719-752.

http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2422925

MOYA, A. (2014). '¿Pueden la violencia y los trastornos mentales condenar a la población desplazada a una situación de pobreza crónica?', en: ARIAS, M.; CAMACHO, A.; IBANEZ, A.; MEJIA, D. y RODRIGUEZ, C. (Comp.), *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia. ¿Cómo construir un pos conflicto sostenible?*, pp. 139-179. Bogotá: Ediciones Uniandes

MUGGAH, R. (2003). 'A Tale of Two Solitudes: Comparing Conflict and Development-induced Internal Displacement and Involuntary Resettlement', en: *International Migration*, Vol. 41/5, pp.5-31.

OCHA. (2004). 'Guiding Principles on Internal Displacement', pp. 15.

<http://www.unhcr.org/43ce1cff2.html>

_____ (2010). 'OCHA in Message: Internal Displacement', pp.2,

https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/OOM_InternalDisplacement_English.pdf

OLARTE, C. y WALL, I. (2012). 'The Occupation of Public Space in Bogotá: Internal Displacement and the City', en *Social and Legal Studies*, No. 21/321, Oxford

ORTIZ, M., CEA, M. y GOZÁLES, S. (2003). 'Escenarios demográficos en América Latina y el Caribe', en *Instituto de Geografía*, No. 51, pp.107-124.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-46112003000200008&script=sci_arttext

PALACIOS, M. (2006). *Between Legitimacy and Violence. A History of Colombia, 1875-2002*. London: Duke University Press.

PECAUT, D. (2009). 'De las violencias a la Violencia' en: SANCHEZ, G. y PENARLDA, R. (Comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. pp. 229-238. Medellín: La Carreta Editores E.U.

PINEDA, R. (1960). 'El impacto de la violencia en el Tolima: El caso de el Líbano', *Monografías Sociológicas*, No.6, pp. 1-46.

PNUD. (2011). 'Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: La estabilización socioeconómica y la reparación', Bogotá, pp. 1-194.

http://www.acnur.es/PDF/7599_20120417121527.pdf

KALMANOVITZ, S. (2006). *La Agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2013). *Nueva Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Tartus.

RICHMOND, A.; KUBAT, D. (ed.) (1976). *Internal Migration. The New World and the Third World*. London: SAGE Studies in International Sociology 4.

ROCHLIN, J. (2007). *Social Forces and the Revolution in Military Affairs. The case of Colombia and Mexico*. New York: Palgrave Macmillan, 1th edition.

RODRÍGUEZ, C. (Comp.) (2010). *Más allá del Desplazamiento. Políticas, Derechos y Superación del Desplazamiento Forzado en Colombia*. Bogotá: Centro de Investigaciones Socio jurídicas (CIJUS)

RUIZ, N. (2007). *El desplazamiento forzado en el interior de Colombia: caracterización socio-demográfica y pautas de distribución territorial 2000-2004*. Tesis para optar al título de Doctorado en Demografía, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Geografía, Centro de Estudios Demográficos, Barcelona [inédita],
www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4975/nyrr1de1.pdf?sequence=1

SAFRAN, W. (1991). 'Diasporas in Modern Societies: Myths of Homeland and Return', en: VERTOVEC, S., COHEN, R. (eds.), *Migration, Diasporas and Transnationalism* – The International Library of Studies on Migration. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

SALAS, L. (2014). 'De la Reforma Agraria al desplazamiento forzado en Colombia, 1900-2010', en: Dentro de Estudios sobre Desarrollo Económico CEDE, no. 21,
https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/dcede2014-21.pdf

SAMPER, J. (2012). 'Urban Resilience in Situations of Chronic Violence. Case Study of Medellin, Colombia', en: *Massachusetts Institute of Technology MIT*, pp. 1-34.
http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30887962/Medellin_URCV.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1432596674&Signature=31aJD725UnGr1UAnngcr iOeSPd0%3D&response-content-disposition=inline

SARDI, PEREA, E. (2007). 'Cambios Socioeconómicos en Colombia: Periodo Intercensal 1993-2005', en: *Revista de Información Básica*, 4, Vol. 2, No.2,
https://www.dane.gov.co/revista_ib/html_r4/articulo2_r4.htm

SAYAGO, J. (2011). *Desplazamiento forzado en Colombia: Expulsión y movilidad, dos dinámicas que interactúan*. Tesis para obtener título de Maestría en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas,
http://www.bdigital.unal.edu.co/5901/1/tesis_sayago_Agosto_21.pdf

SIERRA, A. (2014, 11 de julio). Los desplazados por la violencia en 2013 se cuentan por decenas de miles. *SEMANA*, <http://www.semana.com/nacion/articulo/desplazamiento-en-colombia-en-el-2013/391283-3>

SIRIWARDHANA, C., ALI, S., ROBERTS, B. y STEWART, R. (2014). 'A systematic review of resilience and mental health outcomes of conflict-driven adult forced migrants', en: *Conflict and Health*, 8(13), pp. 1-14

SZTOMPKA, P. (2000). 'Cultural Trauma. The Other Face of Social Change', en: *European Journal of Social Theory*, 3/4, pp. 449-446.

TURNER, V. (1994). 'The Liminal Period in Rites de Passage' en Turner, V. *Betwixt and between: Patterns of Masculine and Feminine initiation*. 5th, pp. 3-19. Illinois: Louise Carus Mahdi. Steven Foster & Meredith Little, http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Y0h00Ee19pcC&oi=fnd&pg=PA3&dq=Betwixt and Between&ots=FnkCT_Q-zi&sig=oyEsfUk40KSESRae6x2_iAp7h4

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICITMAS (UARIV). (2014). *Desplazamiento y Crisis Humanitaria 2012-2013*, pp. 1-27. Bogotá. http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_391298_20140611.pdf

UNITED NATIONS. (2013). *World Population Prospects*. 228, pp.1-118. New York: Department of Economic and Social Affairs, http://esa.un.org/wpp/documentation/pdf/WPP2012_HIGHLIGHTS.pdf

VAN HEAR, N. (1998). *New Diasporas. The mass exodus, dispersal and regrouping of migrant communities*. London: UCL Press, 1th edition.

VICTORIANO SERRANO, F. (2010). 'Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política'. *Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco*, 23(64), pp. 175-193, www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952010000300008&script=sci_arttext

VILLAMIZAR, J.C. (2012). 'Los propósitos de la nueva Ley de víctimas. Una buena Ley con limites en su reglamentación e implementación' en: Contraloría General de la República, *Economía Colombiana. Ley de Víctimas: La Ley más importante para el Presidente Santos. Es primordial que los ministros así lo entiendan*. No.337, Bogotá.

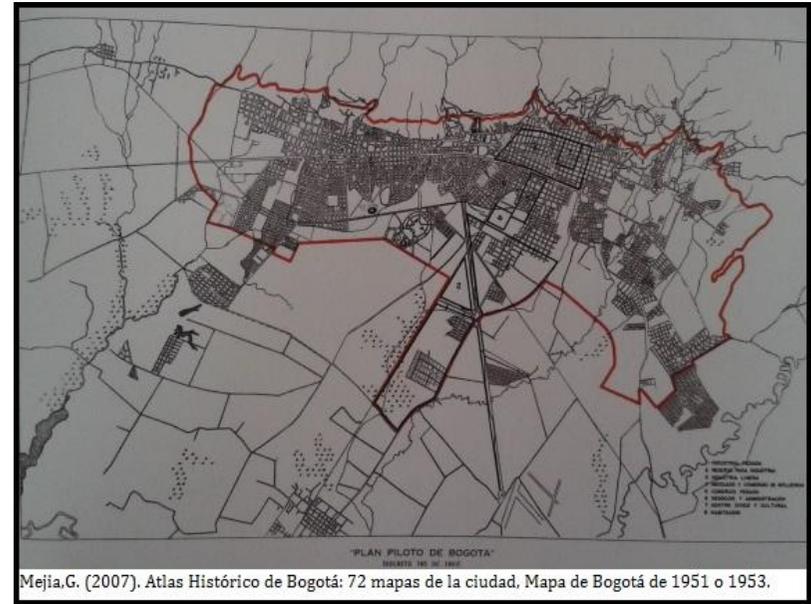
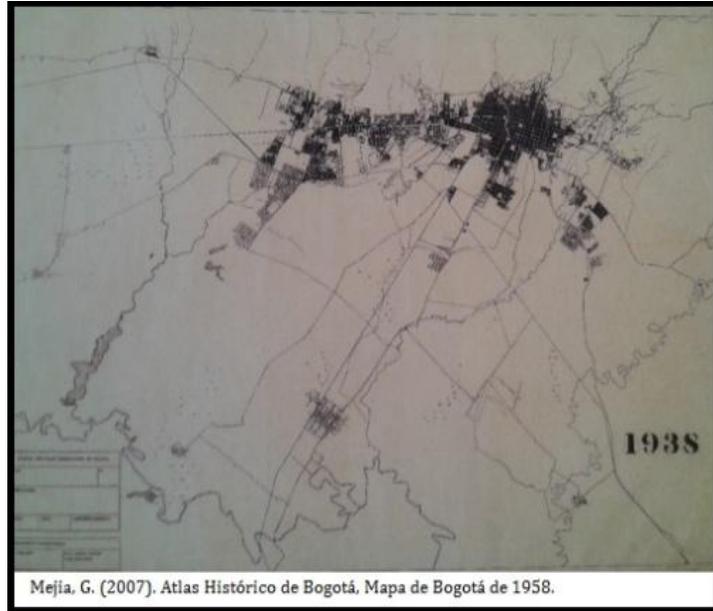
ANEXO 1: Mapa de recursos del trabajo de campo

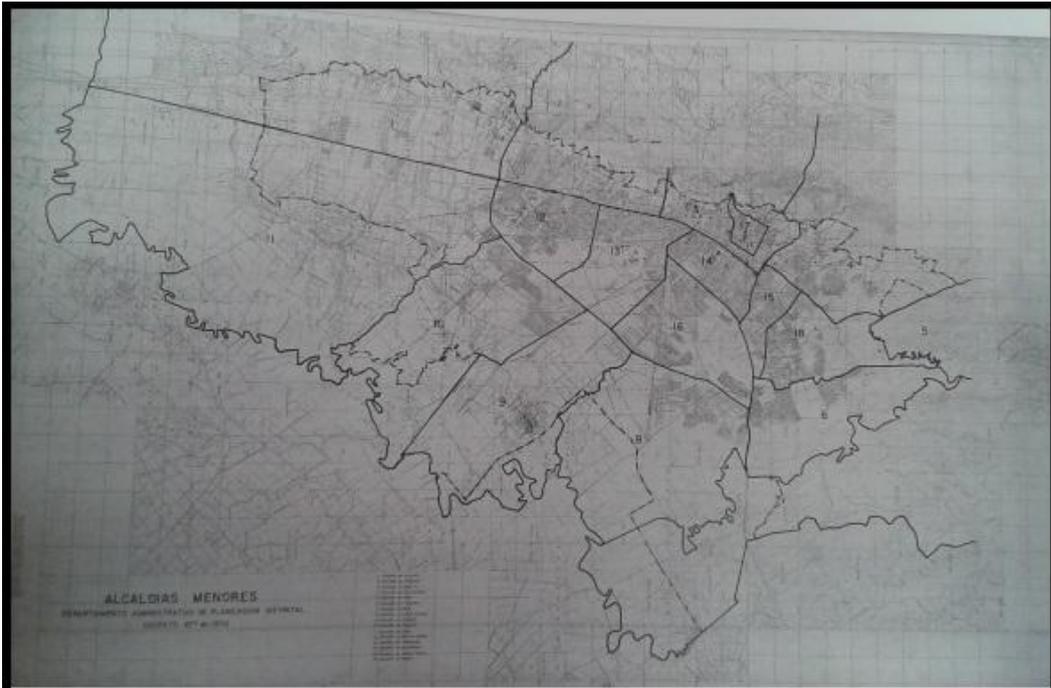
| Criterio/ Recurso | | Gatekeeper | Palabras claves | Grupos de atención | Sitio Web | Autor | Publicación | Centro universitario | Artículos de revista | Experto | Centro académico | Archivo | Red social | Informante claves |
|-------------------------|---|------------|-----------------|--------------------|-----------|-------|-------------|----------------------|----------------------|---------|------------------|---------|------------|-------------------|
| 1. Entrevistados | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Estado | Carlos E. Jaramillo (Unidad de Víctimas R.I.N) | X | X | X | X | | X | | | X | | X | | X |
| | Efraín Rojas (Personería) | X | | X | | | | | | | | | X | |
| | Juan Carlos Villamizar (Contraloría General de la Nación) | X | X | | | X | X | | | X | | X | | X |
| | Manuel José Cepeda (Magistrado de la Corte Suprema de Justicia) | X | X | X | | X | | | | X | | | | X |
| | Michelle Olarte (Artesanías de Colombia) | X | X | X | | X | X | | | | | | | X |
| | Mónica Arbeláez (Centro de Memoria Paz y Reconciliación) | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X |
| | Myriam Hernández (Centro de Memoria Histórica) | X | X | | | X | X | | X | X | | X | | X |
| | Zuleima Rolong (Unidad de Víctimas) | X | X | X | | | | | | X | | X | | X |
| 1.2 ONG'S y fundaciones | CODHES (Clara Ramírez y Marco Palacios) | X | X | | X | X | X | | | X | X | X | | X |
| | PNUD (María Consuelo) | | | X | | | | | | X | | | | X |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ramírez) | | | | | | | | | | | | | |
| | Fundación Restrepo Barco (Mario Enrique Gómez) | | X | X | | | | | | X | | | | X |
| 1.3 Sector privado | Ana María Ibáñez (Profesora Universidad de los Andes) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Andrés Moya (Profesor Universidad de los Andes) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Johana Herrera (Profesora Universidad Javeriana) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Salomón Kalmanovitz (Profesor Universidad Tadeo Lozano) | | X | | X | X | X | X | X | X | X | | | X |
| 2. Instituciones públicas visitadas y consultadas | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | Unidad de Víctimas | X | X | X | X | | X | | | X | | X | | X |
| 2.2 | Alta consejería para las Víctimas | X | X | X | X | | | | | X | | X | X | X |
| 2.3 | Centro de Memoria Paz y Reconciliación | X | X | X | X | | | | | X | | X | X | X |
| 2.4 | D.A.N.E | X | | | X | X | X | | X | X | | X | | X |
| 2.5 | Patrimonio Cultural | | X | | | X | X | X | X | X | X | X | | |
| 3. Instrucción privada | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Fundación Julio Mario Santo Domingo | X | X | X | X | | X | | | X | | X | X | X |
| 4. Academia | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 | Conferencia “Instituciones y Desarrollo en América Latina” | | X | | | X | X | | | X | X | | | X |
| 4.2 | Foro “El Desplazamiento Forzado en Colombia: 10 años de la Sentencia T-025 de 2004” | | X | X | | | | X | | X | X | X | X | X |

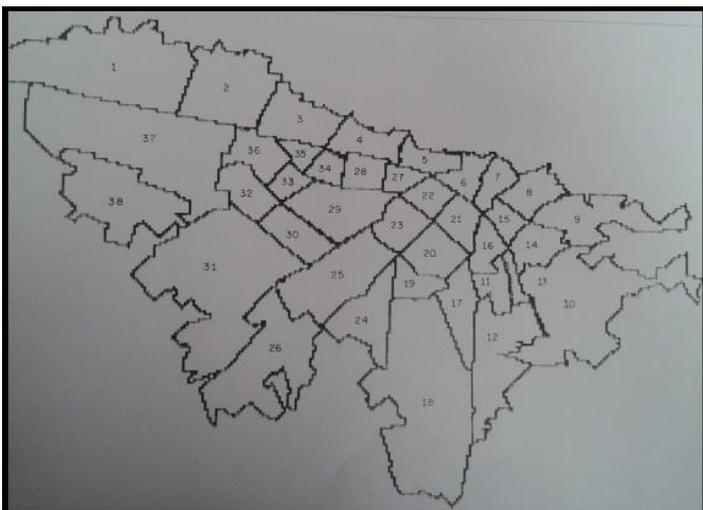
| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4.3 Biblioteca Luis Ángel Arango | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | | |
| 4.4 Biblioteca de la Universidad Javeriana | X | X | | X | | X | X | X | X | X | | | |
| 4.5 Conversatorio con la 1ra Delegación de víctimas La Habana en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación | X | X | X | X | | | | | X | | | X | X |

ANEXO 2: Mapas de Bogotá desde 1938 a 2006

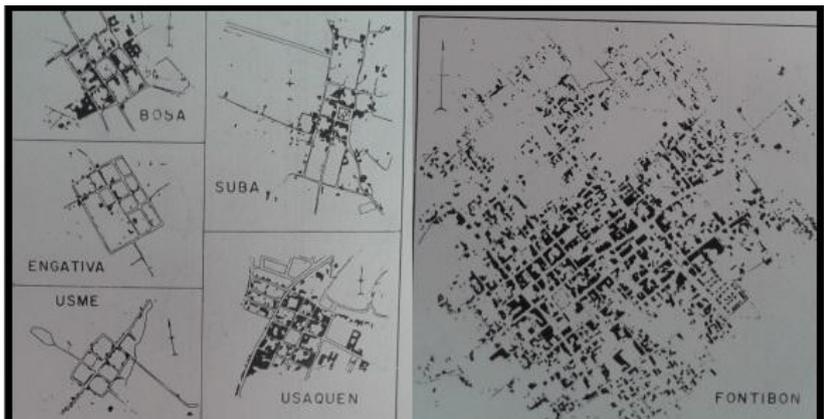




Mejia, G. (2007). Atlas Histórico de Bogotá: 72 mapas de la ciudad entre 1791 y 2007, Mapa de Bogotá de 1972



Mejia, G. (2007). Atlas Histórico de Bogotá: 72 mapas de la ciudad entre 1791 y 2007, Mapa de Bogotá de 1982



Mejia, G. (2007). Atlas Histórico de Bogotá, Mapa de las courbanizades de Bogotá de 1987, Bosa, Engativa, Usme, Suba, Usaquen y Fontibon.



Mejia, G. (2007). Atlas Histórico de Bogotá, Mapa de Bogotá de 1991



Mejia, G. (2007). Atlas Histórico de Bogotá: 72 mapas de la ciudad entre 1791 y 2007, Mapa de Bogotá de 2006.